NUM. 98 MIERCOLES 7 DE ABRIL DE 1852. 2029

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Epifanio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza, á cargo del Monte-pio de cantores: se descubre á las seis y media de la mañana y se reserva á las doce del dia.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Fuente de la Salud, en las Mínimas, ó en la capilla del Santo Espíritu.

Dia.	Hor.	Term.		Baróm.			Vient. y at.	Sol.			
6	7 m.	10		32	9	1	S. E. nub.	Sale á 5 h. 38 ms. m.			H. M.
12	t.	13	4	32	9		S. E. nub.		Merid.	12	
10	n.	10	3	32	9		Nub.	Se pone á 6 h. 22 ms. t.	Relo.	12	2

Orden de la plaza del 6 de abril.—Servicio para el 7.

Jefe de dia, D. Ramon Gomez, coronel del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. En otro artículo con el epígrafe *Jaime Balmes progresista*, dice que Balmes, aunque sacerdote y sacerdote católico, estaba muy lejos de creer que consistiera el bello ideal de las instituciones humanas en ese horror á la novedad que caracteriza á los gobiernos teocráticos. Copia algunos párrafos que escribió mucho antes de sentarse monseñor Mastai Ferreti en la silla de San Pedro. Dijo en uno: «Cuando se nos anunciau grandes des mudanzas en la organizacion de los pueblos, no debemos resistirnos á creerlas por la sola razon de que nos parezcan muy estrañas, porque si bien se observa, la sociedad actual no dista menos de las anteriores de lo que distaria de la presente la venidera, en las varias combinaciones que se puedn concébir y ensayar.» Añadió en otro: «Aun cuando diéramos por supuesto que se han de cumplir las mas exageradas pretensiones de algunos socialistas y poner en ejecucion los planes que nos parecen mas descabellados, no fuera mas diferente del actual el estado social nuevo, del que lo son los varios por donde han pasado los pueblos cristianos.» Y siguiendo el mismo órden de ideas: «Todas las revoluciones que pueden sobrevivir, al fin no podrán llevar otro resultado que alterar la posicion y las relaciones de los individuos y de las clases.» «La transicion, continúa mas abajo; ha existido antes como existe ahora; las naciones europeas han pasado incesantemente por diferentes estados dejando completamente el que tenian, ó modificándose de mil maneras hasta transformarle en otro que en nada se le parecia.» Esto no necesita comentarios, añade el *Barcelonés*. El espíritu que animaba á Balmes era el espíritu de Pascal, de Fenelon y de otros grandes católicos, quienes sin dejar de venerar el depósito de las tradiciones de la Iglesia, han creido y creen

firmísimamente en el perfeccionamiento intelectual y social, y por tanto en el mejor estar de la humanidad en la tierra.

Sol. Siguiendo el método que se ha propuesto, trazado por los mismos autores de la proposicion de que va ocupándose, relativo al mejoramiento del Hospital de Santa Cruz, dice con aquellos que demostrada la conveniencia y aun necesidad de reducir el hospital general á tres ó cuatro, falta demostrar la posibilidad de llevar á cabo este pensamiento. Tres hospitales en las afueras de Barcelona y otro en el interior, segun se le ha informado pueden importar cada uno de ellos un millon de reales y el interior sobre dos millones á lo mas; de lo cual resulta que la realizacion del pensamiénto por nuestra digna Municipalidad inaugurado, costaria sobre cinco millones. El Excmo. Ayuntamiento no propone que se construyan edificios decorados con adornos y fachadas de gran coste y lujo, sino sumamente sencillos. El lujo de los hospitales ha de consistir, sigue diciendo, en el aseo y limpieza, en la asistencia y cuidados dispensados á los enfermos, en los consuelos que se les prodiguen y en las comodidades que se les proporcionen. Espone que el actual edificio con sus patios y sin incluir el local en que se hallan la Convalecencia y la escuela de Medicina, ocupa un espacio de 299,000 palmos cuadrados. Descontado el terreno que se llevarian las dos calles del Corralet y de las Egipciacas, y la del centro á tenor del mismo proyecto quedarán disponibles 237,114 palmos cuadrados. Vendido este terreno en pública licitacion, cree que darian un producto magnífico. Por un cálculo muy moderado, fijan los autores de la proposicion el valor de cada palmo en 24 reales. Y aceptando este dato el *Sol* demuestra que los 237,114 palmos producirian 288,000 duros. Los desechos los evalúa en 15,000 duros, cuyo total es de 303,000 duros. Resulta pnes un sobrante de 13,000 duros.

Actualidad. En la cuestion de vinculaciones, los constitucionales que aspiran á su restablecimiento y los constitucionales que á su restablecimiento se oponian, han cruzado el canal de la Mancha y se han metido de rondon en Inglaterra, los unos para probar que la prosperidad de la Gran Bretaña procede de la preponderancia de su aristocracia, y los otros para probar que no se debe á la aristocracia en su calidad de tal, si no en su calidad de inteligente y patriota. Los que han seguido, continúa, con la vista los movimientos de los combatientes saben ya de quien es la victoria. Espresa que en el palenque de la razon los constitucionales partidarios de las vinculaciones han quedado completamente derrotados, lo que no impedirá, sin embargo, que los mayorazgos se restablezcan, pues el empuje hácia atrás está dado y en la calamitosa situacion que estamos atravesando todo lo que es retrógrado, todo lo que es contrario á las aspiraciones populares, tiene á su favor las probabilidades del éxito del momento. Sabido es, prosigue, que los absolutistas para arreglar la tierra buscan siempre analogías en el cielo, confiados sin duda en que el pesado lastre de nuestros pecados no nos permitirá remontarnos tan alto. Deber es creer, dice *La Actualidad*, que en el cielo hay gerarquías, pero entiende que estas gerarquías deben de estar fundadas en el mérito mayor ó menor de los que las componen, y en este caso como las del cielo tambien las desea en la tierra el periódico que se acaba de citar.

Estos últimos dias se ha verificado la renovacion de la Junta de Damas bajo cuya direccion corre la Escuela de Párvulos de la villa de Gracia. Al caritativo é infatigable celo de la Excma. Sra. D.ª Teresa Monfredi de Larrain, que durante poco menos de un año ha desempeñado el cargo de vice-presidenta, secundada eficazmente por las demas señoras de la Junta, sus dignas compañeras, se ha debido el que llegase al floreciente estado que hoy tiene aquel filantrópico establecimiento, que tanto admira al que lo visita, asi por el aseo y limpieza que en él se nota, como por la esmerada instruccion elemental que se da á un crecido número de tiernas criaturas que allí son alimentadas, y cuyos padres se ven privados de los recursos necesarios para mantenerlas y educarlas en su infancia. Los cargos de vice-presidenta é interventora de la nueva Junta, han recaido en las muy ilustres señoras marquesa del Castillo Torrente y D.ª Teresa de Teruel de Lopez, y los de tesorera y secretaria, en las señoras de Fatjó y de Vilaregut. La Escuela de Párvulos de la villa de Gracia indudablemente continuará como hasta aquí prosperando bajo la nueva direccion de señoras tan esclarecidas y de tan recomendables antecedentes, que no omitirán medio ni diligencia para corresponder cumplidamente á la confianza que se ha depositado en ellas.

—Se nos ha dirigido un escrito en el cual se nos refiere que á una señora embarazada que entraba anteayer á las siete de la tarde por la puerta de San Antonio, se la obligó por un guarda á entrar en un mal cuarto en donde fué registrada por tres mujeres, sufriendo el bochorno que era consiguiente. Si pasó este hecho tal como detalladamente se nos

describe, creemos que debia haberse procedido con mayor cautela, antes de promover una escena que afectó nos dicen notablemente á tres personas de honor.

—Ayer al mediodia un niño de siete años de edad, se cayó desde la altura del terrado por el ojo de la escalera de una casa de la calle de Tallers, no parando hasta haber llegado al último tramo de la escalera. Habiendo pegado de cabeza quedó espirante en los brazos de su desconsolada madre.

—La procesion de ayer fué lucida por el brillante acompañamiento que llevaba el pendon del Excmo. Sr. Capitan General y cuyos cordones sostenian el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y el Excmo. Sr. General 2.º Cabo.—Algunos pendones de niños llevaban tambien lucido acompañamiento. Cerraba la procesion una guardia de honor con su música, y la escolta de S. E.—No nos equivocabamos en decir que aquella podia entrar en la iglesia mucho mas temprano que las demas, asi es que llevando un paso muy seguido, terminaba su carrera á las diez y media de la noche.

No se han frustrado nuestras esperanzas. El drama «*Espinas de una flor*» segunda parte del que bajo el título «*Flor de un dia*» acaba de componer su propio autor, nuestro amigo y paisano, el aventajado poeta D. Francisco Camprodon, ha venido á aumentar la justa celebridad de que ya disfruta su nombre en la república literaria. En la imposibilidad de poder repetir todos los elogios con que el voto unánime de la prensa de Madrid habla de la obra del señor Camprodon, nos limitaremos á copiar lo que dicen la *Nacion* y la *Epoca*. Al felicitar á aquel por su nuevo triunfo, no podemos menos de esperar con viva impaciencia la pronta representacion en nuestro teatro de las «*Espinas de una flor.*»

«Anoche, dice el primero de dichos periódicos, se representó el drama en cuatro actos del señor D. Francisco Camprodon, titulado «*Espinas de una flor.*» Esta bellísima composicion abunda en situaciones llenas de sentimiento, pero tan apasionado y tierno que el público está conmovido durante toda la representacion. Su versificacion nada deja que desear y sus pensamientos son tan elevados como hermosos. Nosotros que admiramos estas composiciones llenas de ternura apenas podemos presenciarlas, aunque creemos que esas pasiones que algunos tienen por exageradas, existen no solo escitadas por el amor, sino tambien por otros sentimientos; nosotros que comprendemos esas grandes crísis del corazon, nos sentimos demasiado afectados cuando nos vemos obligados á asistir á esas agonías del alma; por eso aun no habia terminado el último acto dejamos el teatro: pero lo dejamos para tributar nuestros elogios al autor á quien el público llamó á la escena al terminarse el segundo.»

«Hoy se cierran los teatros, dice la *Epoca*, para abrirse en los primeros dias de Pascua. Delante de una inmensa concurrencia de una sociedad brillantisima, en que se veia una gran parte de lo mas notable y mas conocido que encierra Madrid, se puso anoche en escena, en el teatro de los Basilios, á beneficio del señor Arjona, un drama nuevo, titulado: *Espinas de una flor*. Mucho sentimiento, mucha poesía; pensamientos profundos, delicados y filosóficos, tiernísimas escenas, algunas de ellas verdaderamente dramáticas y un interés que crece hasta el fin del acto segundo; hé aqui en pequeño resúmen las principales bellezas de ese drama, dignas por cierto de los continuados y estrepitosos aplausos que arrancaron del público todo.

Al finalizar el acto segundo, que es el mas interesante, con una escena que es la mas dramática de todas, el público no pudo contener su impaciencia, y llamó al autor; pero el autor no se hallaba en Madrid, y solo logró el público saber que es el señor Camprodon. Cuando llegue á su noticia el buen éxito de su obra, se complacerá en haber hecho en ella un presente al señor conde de San Luis, que por la proteccion que dispensó cuando ministro á la literatura dramática era digno de esta dedicatoria.»

Dice el *Diario de Valencia* que el 3 á las seis y media de la mañana salió S. A. el duque de Montpensier en direccion á Alcira, debiendo visitar de paso el pueblo de Carcagente.

—Escriben de Denia que á una milla de dicho puerto vieron dias pasados unos pescadores una enorme ballena que flotaba sobre las olas. Al principio temieron acercarse al tremendo cetáceo, pero examinándole de lejos atentamente, conocieron al poco rato que estaba muerto. Dirigieron hácia la ballena sus lanchas, á las cuales se habian reunido las de otros pescadores, y uniendo sus esfuerzos consiguieron arrastrarla hasta la orilla. Tenia 80 palmos de longitud, 20 de latitud y 40 de circunferencia, y en la actualidad se está estrayendo de ella una gran cantidad de aceite.

DE LA INFLUENCIA MORAL DEL TEATRO.

CARTA III. (1)

Al Rdo. D. José María Rodriguez.

Apreciado y respetable amigo: visto el giro que se habia dado á la cuestion, dividí mi proposicion en tres, que habrán sido objeto de otras tantas cartas. A fin de desvanecer todas las dudas y evitar toda interpretacion desfavorable, me propuse probar que la forma del pensamiento cumplia las leyes de la retórica y que era cierto en su primera parte. Hoy me toca demostrar la tercera de las proposiciones en que dividí la principal.—Tengo dicho ya que, probada la primera parte de la proposicion, lo queda la segunda, como consecuencia legítima de la primera. Efectivamente, si el teatro es uno de los sostenes, ó palancas, como V. le llama, de la moral, es evidente que será una necesidad moral. La primera parte queda probada por Schiller, como pudo V. ver en mi epístola anterior; y esto me dispensaba de probar la segunda.

Pero á pesar de la evidencia que arroja sobre esta cuestion el filósofo y poeta aleman, por mas que esta fuera ya mi creencia antes de conocer su opinion sobre este asunto, no me hubiera atrevido á darle publicidad si no me hubiese creido apoyado por autoridades mas respetables.

Entendí, pues, que S. Buenaventura, S. Antonino y muchos otros escritores pertenecientes á su respetable clase participaban de esta opinion. Sobre todos, el que me hizo mas fuerza, porque ademas de ser un gran santo es para mi un gran filósofo, fué el Angélico Doctor Santo Tomás. De este, ademas de sus obras que tengo á la vista, habia leido algunos de sus comentadores, y de buena fé creí que lo interpretaban como yo, aunque despues he tenido motivo para dudarlo.

Y esta duda ha nacido en mí al ver que se sentaba terminantemente que: decir que el teatro sea una necesidad moral es un *absurdo*, es decir una *necedad*, *tonteria*, *disparate*, *desvario*, *despropósito*, *impertinencia*, *estravagancia*, *ridiculez*. Esto dirigido á mí, al periódista, no pasa de una cuestion de urbanidad, pero dirigido á Santo Tomás es cosa ya algo mas importante.

Desearia, pues, merecer de V. que me aclarára este punto, si se digna contestarme, como me lo hace esperar la suya inserta en el *Diario* de ayer. A V., versado en las obras del Angélico Doctor, le será muy fácil aclarar esta duda, y en ello recibiremos un señalado favor cuantos—y no somos pocos—vivimos ahora bajo aquella especie de interdicto.

Al decir que *el teatro es una necesidad moral* se pueden entender dos cosas, que son ambas ciertas, porque la una es consecuencia de la otra: el teatro puede ser una necesidad moral para el individuo y para la sociedad. Que lo es para el individuo pruébalo, entre otras cosas, que existe desde los mas remotos tiempos, que ha caminado al par de la civilizacion de los pueblos, y que á no ser asi hubiera sucumbido á la cruda y muchas veces justa guerra que se le ha hecho; pero lejos de esto—como manifestaré en documentos que verán la luz pública—cuando en España la autoridad real no tenia cortapisas, se opuso algunas veces á la existencia del teatro, irritada por sus escesos; pero pronto tenia que ceder á la fuerza de la opinion pública, que siempre encontró apoyo en sacerdotes ilustrados y de gran valía, que aconsejaban al monarca la reforma y no la supresion. Esta presion que hacia ceder tan poderosas fuerzas, ¿no prueba á favor de la necesidad moral del teatro?

Entre los cien autores que podria citar en mi apoyo, me limitaré á transcribir algunas palabras sacadas de los concienzudos artículos que sobre el asunto que nos ocupa publicó en este mismo *Diario*, en 1832, nuestro comun amigo, el distinguido escritor don Joaquin Roca y Cornet.—Dice asi: «....No pudo dejar de escitar poderosamente la curiosidad un espectáculo tan propio para satisfacerla, que tiene una relacion tan inmediata con nuestra existencia social, y que nos retrata á nosotros mismos. Supuesta la inclinacion del hombre á ser espectador, se hicieron *indispensables* los espectáculos á medida que la sociedad se fué adelantando, y segun observa un juicioso crítico, las naciones que han ejercido y cul-

(1) Véanse los Diarios del 4 y 6.

tivado mas el cuerpo que el espíritu han dado la preferencia á los espectáculos en que se muestra la fuerza y la agilidad de los miembros del cuerpo; y las que han cultivado mas el espíritu que el cuerpo han preferido los espectáculos en que se ven las agudezas y recursos del ingenio y los resortes de las pasiones. No quedaba pues otro medio á los legisladores y filósofos que aprovecharse de esta inclinacion y tendencia natural para el bien y mejora de los mismos pueblos.»

En estas razonadas palabras del señor Roca y Cornet queda manifestado tambien porqué siendo el teatro una necesidad moral para el individuo lo es para la sociedad.

Permítame V. que cite otra vez á Schiller en apoyo de mis opiniones.

«Un gusto irresistible y universal por lo nuevo y lo maravilloso, dice, y el atractivo de una situacion apasionada, segun Sulzer, ha dado nacimiento al teatro. Agobiado por los trabajos del espíritu, fatigado por las ocupaciones monótonas y muchas veces insoportables de la vida, y saciado por los placeres de los sentidos, el hombre debe sentir en su interior un vacío contrario á su eterno instinto de actividad. Tan incapaz de permanecer por mucho tiempo en el estado puramente animal, como de continuar los trabajos mas sutiles del espíritu, nuestra naturaleza aspira á un estado medio, que reune los dos estremos contrarios, que convierte la tension en armonía, y que facilita la transicion recíproca de una situacion á otra. Todas estas ventajas se encuentran en general en la disposicion estética ó en el sentimiento de lo bello. Pero, como el primer cuidado de un sabio legislador debe ser el escoger entre dos efectos el que tiene mas trascendencia, no se contentará con desarmar las inclinaciones de su nacion, sino que procurará apoderarse de ellas para alcanzar un fin mas elevado, y convertirlas en otros tantos manantiales de dicha. Por lo tanto, escogerá el teatro que abre una esfera infinita al espíritu ávido de actividad, que alimenta todas las fuerzas del alma sin fatigar ninguna, y que une la mas noble diversion á la cultura del entendimiento y del corazon.»

Cuando uno de los mas autorizados críticos, tal vez el primero, A. W. Schlegel, ha demostrado que las aspiraciones de la literatura pagana no traspasaban los límites de esta vida y que las de la cristiana iban mas allá, ha probado tambien, á mi ver, que el teatro es una necesidad moral, mas para los pueblos cristianos que para los que no lo sean. Cuando la literatura dramática representa el contentamiento en lo perecedero, se puede suplir con los espectáculos del *Circo* ó del *Anfiteatro* que satisfacen la necesidad de sensaciones; pero cuando aquella aspira á un mas allá por el premio de la virtud y el castigo del vicio, no tiene equivalente en aquellos espectáculos, es necesaria para satisfacer la inclinacion natural al hombre de que habla Schiller.

No quiero estenderme mas sobre este punto que V. ha tocado con el talento que le distingue; y por la misma razon tampoco me he ocupado en establecer la diferencia visible á todos entre la simple necesidad y la necesidad absoluta, diferencia que V. esplicó tambien de la manera mas satisfactoria.

Si he probado que: EL TEATRO, UNIDO A LA RELIGION Y A LAS LEYES, FORMA EL TRIPODE DE LA MORAL PUBLICA, Y QUE POR LO TANTO EL TEATRO ES UNA NECESIDAD MORAL, en el sentido en que me espresé y debí espresarme, atendidos mis antecedentes literarios, V. y otras personas inteligentes, á cuyo fallo me someto, lo decidirán. «Nadie es buen juez en causa propia,» por lo tanto fuera ridículo y pueril en mí aspirar á ser juez y parte á un mismo tiempo: estas cosas están reservadas para los que respiran en todos sus actos la adoracion del YO.

No dudo que sus deseos de V. fueron de que esplicara y demostrara mi proposicion, que creo conforme á los sanos principios que siempre he defendido, para desvanecer la sombra de duda que una mala interpretacion de mis palabras podia imprimir sobre mis intenciones. He procurado adelantarme á sus deseos satisfaciendo los mios: ni un momento he pensado en defender mi reputacion literaria, pero sí la religiosa y la moral que aprecio sobre todo.

Doy á V. las gracias nuevamente por sus infinitas bondades, y me repito de V. su amigo afectísimo.—*J. Mañé y Flaquer.*

Leccion de retorica que dá Hugo Blair *al* Escolar de antaño.

«Aristóteles, en su poética, toma la metáfora en este sentido estenso por una significa-

cion figurativa impuesta á alguna palabra; como el todo por la parte ó la parte por el todo, la especie por el género ó el género por la especie. Seria injusticia tachar de inexacto en esta parte á un escritor tan agudo, porque en su tiempo eran desconocidas las menudas subdivisiones de los tropos, que inventaron despues otros retóricos. Mas establecidas ya estas subdivisiones, seria inexactitud llamar promiscuamente metáfora á todo uso de términos figurativos.»—*Lecciones sobre la Retórica y las Bellas letras, por* Hugo Blair, *traducidas del inglés por* D. José Luis Munarriz, *tom.* 2.°, *lec.* XV, *páj.* 39.

LA DIVISION TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA.

Artículo 10 *y último.*

Sometiéndonos á las exigencias de la materia, como indicamos en nuestro anterior escrito, harémos una ligerísima escursion al campo del derecho natural y al de la paz de los pueblos, solamente para consignar con algunas palabras el fundamento de nuestras opiniones sobre la ley de sucesion en proyecto, y volver en seguida de lleno al de nuestro objeto principal que, es la agricultura. Veamos, pues, primeramente si la sucesion forzosa está tan ligada con el derecho natural, que hayan de sacrificarse á esta consideracion tantas y tantas otras de la mayor gravedad, como las que llevamos apuntadas.

Es innegable que el derecho natural sujeta rigurosa y justamente á los padres á criar y educar á sus hijos, como quiera que la ley primordial de la naturaleza descansa en los grandes principios de donde se deriva cuanto atañe á la humanidad, esto es, la conservacion ó la perfectibilidad de nuestra especie. Y ambos principios son tan inseparables, que, quitado uno de ellos, ó desaparece ó se desvirtua el otro, aniquilándose en el primer caso y degenerando en el segundo la universal familia que ostenta sobre la tierra la imágen de la divinidad. Si la perfectibilidad es imposible sin la conservacion, esta sin aquella transformaria al hombre en bruto ó en autómata. Por eso ha dicho concienzudamente un filósofo que, el hombre al poner á otro en el mundo no hacia sino, llenar una obligacion á medias, pues su deuda era de seres razonables, instruidos y utiles á la sociedad. Pero de la crianza y la educacion de los hijos á su institucion hereditaria va una distancia desmedida y es digno de recordarse á este propósito, con lo cual está de acuerdo el artículo 68 del código en proyecto, el 408 de la instruccion dirigida por Catalina de Rusia á su comision de códigos en 1767 donde se lee: «*Un padre, por ejemplo, que ha hecho aprender á su hijo un arte ó un oficio el cual le proporciona medio de vivir comodamente, lo ha enriquecido mucho mas que si le hubiese dejado una módica parte de su patrimonio, con lo cual no habria conseguido hacer de él sino un perezoso ó un holgazan.* Y en el artículo 401, hiriendo de lleno nuestra cuestion: «*Máxima general: alimentar y dar educacion á los hijos, es obligacion del derecho natural; legarles sus riquezas, es pertenencia del derecho civil.* En efecto, y por abreviar en esta materia, repetimos que la naturaleza solo exige conservacion y perfectibilidad de la especie, y que en nuestro sentir ni la primera está enlazada con la ley de sucesiones, ni la segunda puede lograrse por medio de la que hoy se proyecta; lejos de ello, las fatales consecuencias que auguramos son estrañas á toda prescripcion de la ley natural. Mas, pasando de esta consideracion, que nos limitamos á consignar, ¿seria acaso conveniente la adopcion del indicado proyecto por lo que respeta al órden y á los intereses públicos? No faltan personas que aterradas por las oscilaciones y revueltas de nuestra época, al ver tantas instituciones desacreditadas, tantos hombres gastados en el poder y tan frecuentes cambios que, á menudo ponen en conflicto á los pueblos, dicen: que la division del territorio en muchas manos, creando mayor número de propietarios, ofreceria otros tantos elementos de paz y de órden en las naciones; pero, si es cierto que la propiedad y el mayor número de los interesados en ella constituyen la primordial y mas probable base de seguridad, ¿será por esto igualmente cierto que el logro de tamaño beneficio surgiria de una ley de division forzosa? ¿Habrá quien diga que en Francia, donde en parte se halla tan dividida la propiedad territorial, haya mas elementos de estabilidad que en el territorio escasamente dividido de Inglaterra? Preciso es considerar que, para los efectos de la conservacion del órden, tan propietario es el dueño de un buque, el de un establecimiento industrial, el que con su inteligencia domina una carrera científica ó ejerce algun arte ú oficio, como el que posee un trozo de terreno; y es innegable que semejantes

propietarios crecen en número, viven, se enriquecen, y al fin se arraigan en proporcion que se aumentan y engrandecen los centros de la produccion en todos los ramos, es decir, los focos de la riqueza general.

Deseamos salir tambien con celeridad de este campo, que si bien nos parece despejado no es rigorosamente el nuestro; y es inútil por conclusion observar que, al espresarnos así en esta y en otras ocasiones, nuestras doctrinas en nada se oponen á la libre circulacion de las propiedades, antes por el contrario se encaminan á favorecerla eliminando los inconvenientes de la coaccion legal, los cuales removidos, se pondrian oportunamente en venta, como en el dia, los bienes que exigiere la especulacion ó el interés de las familias y que proporcionalmente estuviesen en armonía con el capital general en circulacion, lográndose de este modo que aquellas conservasen su valor natural y este su premio correspondiente. De otra suerte la concurrencia frecuente y casi simultánea de muchas fincas en el mercado, rebajaria su valor en daño de los interesados mismos, con especial gravámen de los herederos forzosos, con disminucion de la riqueza pública, y por consiguiente con notable quebranto de las rentas del Estado.

Tornemos finalmente á nuestro interesantísimo terreno y meditemos si la ley que se nos anuncia seria conveniente á la estension del cultivo en beneficio de las clases menesterosas.

Suponiendo que todo un pais se hallase cultivado hasta en la última pulgada de tierra y dividido en tantas familias cuantas pudiesen alimentar los productos naturales, claro es que su estado no seria próspero sino produjese un *sobrante* para los muchos que no pueden poseer á pesar de la mas lata division. — Ahora bien, el *sobrante* de ningun modo está relacionado con la mayor ó menor estension del cultivo, sino con la organizacion del trabajo y de los capitales en asociacion; organizacion por medio de la cual y á favor de los esportaciones é importaciones vemos que la Inglaterra no solo mantiene una poblacion tres veces mayor de la que permiten los recursos de su suelo en su produccion natural, sino que robustecida de una manera fuerte, activa y enérgica, ha llegado á enseñorearse de los mares y á estender su asombroso dominio por todos los puntos del mundo. Es por tanto hasta cierto punto indiferente á la generalidad de los individuos de una nacion cualquiera, el aumento ó la disminucion del número de los propietarios, pero no lo es en manera alguna, el que deje de haber ó haya *sobrantes*, ya sean agrícolas ó industriales, para proporcionarse trigo cuando les haga falta ó para esportarle cuando les sobre y obtener en cambio subsistencias para el consumo ú otras materias indispensables á la conveniencia social. Y habiendo á nuestro parecer demostrado hasta la evidencia, que la produccion copiosa y los *sobrantes* solo se obtienen con la discreta y natural reconcentracion de los capitales, que con ella se ocupan y sostienen mayor número de individuos, comprendiendo hasta el menos entendido que mas logran 100,000 duros reunidos que 100,000 hombres dispersos con un duro cada uno; ¿nó deducirémos legítimamente que para el bien de las clases menesterosas es de poca importancia el completo ó incompleto cultivo del territorio?; y aun suponiendo lo contrario quedarian gravemente perjudicadas por una ley cuyo objeto fuese favorecerlo, y cuyas consecuencias además de no lograrlo comprometeria la gran cuestion económica de la organizacion del trabajo.

Y todavía mirando este estremo bajo el esclusivo punto de vista de la felicidad de las familias propietarias, que necesariamente deberian ser muchas, y sus bienes por consiguiente de limitada estension, ¿seria su suerte, planteada la ley del proyecto, tan dichosa que pudiera envidiarla alguno? Oigamos al autor del sistema societario: «Una de las ventajas, dice, «mas apreciables del grande cultivo es su decisivo influjo en el equilibrio de los precios de la «subsistencias. El propietario pobre, en llegando la tan suspirada hora de levantar las mie«ses aun no bien granadas se ceba en el pan, y procura desquitarse de las privaciones que «durante el año ha sufrido. Mas, como le aquejan otras necesidades que no ha podido satis«facer sino por medio de cambios, lleva al mercado en aquellos dias cuantos productos agrí«colas tiene disponibles, sin aguardar una época favorable para su venta, y se desprende de «la sola riqueza que posee á precios muy desventajosos y aún con pérdida conocida, porque «la necesidad no tiene espera.» El autor continua en igual sentido enumerando con claridad elocuente los apuros del reducido propietario, con relacion la usurero, á sus dificultades para

el pago de contribuciones, y á sus contingencias en punto á los acreedores apremiantes; y termina diciendo: « Mas, cuando la propiedad ha llegado á un grado regular de concentracion, « cuando hay ricos propietarios, como cuentan con capitales considerables, no venden sino « en circunstancias ventajosas y disminuyendo ó aumentando la oferta de granos en los mer- « cados, conservan los precios el justo equilibrio, porque ni permiten que bajen hasta el pun- « to de perder el cultivador, ni que suban hasta el estremo de causar daño á los consumido- « res. Tamaña es la importancia de las grandes reservas, consecuencia natural del grande cul- « tivo. »

Si es pues evidente, como creemos haber demostrado, que los dos artículos analizados del código en proyecto no pueden ser útiles al fomento de la riqueza pública, ni beneficiar á los segundo genitos, ni favorecer la moral y la disciplina en las familias, ni se hallan tampoco estrechamente enlazados con el derecho natural, ni conducen á la conservacion del órden y de las instituciones públicas, ni menos aumentaria el cultivo en favor de las subsistencias y del las clases menesterosas ¿deberemos temer una sancion de lamentables consecuencias? De ninguna manera, pues en un reinado que ha inaugurado los congresos de agricultura, creado Juntas Provinciales, y Comisarios Regios, que ha ordenado establecimientos de escuelas normales, plantíos para la conservacion de los bosques, y que ha dado tantas otras disposiciones útiles á la riqueza rústica; en un reinado bajo cuya proteccion se instalan institutos que como el Agrícola Catalan de S. Isidro, alientan los progresos, apoyan y premian á los laboriosos y honrados labradores, no se verán ciertamente destruidos los elementos de regeneracion y prosperidad que brotan por todas partes, y lo decimos llenos de la mayor confianza, el gobierno actual disipará de un solo rasgo de pluma todas nuestros temores y todas nuestras inquietudes.

Al terminar nuestra tarea, no vacilamos en anunciar algunas ideas que deseáramos ver comprendidas en la reforma de la ley proyectada y que la ilustracion del Gobierno de S. M. acogerá tal vez con benevolencia; alentándonos para ello la Real órden de doce de junio próximo pasado, que abre anchurosa puerta á toda clase de observaciones, con el laudable objeto de conseguir el posible acierto en una obra tan grande cual es la formacion de un código civil. Hélas aqui:

Señalamiento de legítima en favor de los hijos en mayor ó menor cantidad segun el número de ellos, debiendo siempre quedar por lo menos á la libre disposicion del padre la mitad de los bienes; salvos los derechos que la ley asigne á la esposa viuda.

Facultad en el padre de substituir un hijo á otro hijo en el caso ó condicion de fallecer sin ellos el instituido; del mismo modo que el Código en proyecto permite la substitucion fidei-comisaria directa en favor de los nietos; la que admitimos.

Facultad de iguales substituciones entre hermanos é hijos de estos.

Libertad de satisfacer las legítimas en fincas hereditarias ó en dinero, pero con las disposiciones oportunas para que ni pueda diferirse la entrega, ni queden desatendidos los legitimarios hasta que aquella se realice.

Validacion de los convenios ó transacciones que tengan lugar entre el padre y cualquiera de sus hijos, pero con reserva del derecho competente á los mismos para el suplemento de la legítima en razon al mayor aumento que acaso esperimentasen los bienes paternos, con posterioridad á la transaccion ó convenio.

Ultimamente, supresion de formalidades ó trámites dispendiosos sin reconocida conveniencia, á cuya clase pertenece esencialmente la tasacion de bienes de los inventarios; que es una de las innovaciones contenidas en el proyecto del Código civil, y que consideramos perjudiciales por tener lugar precisamente, en los momentos mas aciagos para las familias y en que se acumulan crecidos gastos de diverso orígen.

Tales serian los estremos que deseáramos ver consignados en el nuevo código, y que envuelven la consecuencia legítima de los principios que hemos proclamado. Al desenvolverlos, hemos tenido presente que cada familia encierra en su seno importantes reservas cuya publicacion rebajaria su prestigio, colocando á muchas en situacion crítica, ademas del desagrado con que siempre se mira el someter á la censura general, hechos que deben ser sepultados en el silencio doméstico. Es cada familia de por sí un misterio que la ley debe en lo posible respetar y que no debe ser investigado por la sociedad.

A entendidos jurisconsultos y á corporaciones científicas, toca indicar y precisar los medios legales que hayan de armonizar el conjunto. Nosotros entre tanto, impulsados por un sentimiento de afecto al bienestar y á la prosperidad del pais en que nacimos, hemos creido deber pagarle el tributo de nuestras sencillas observaciones, conciliando segun hemos entendido en materia tan grave, las lecciones de la esperiencia con las necesidades positivas de la época actual.

Agradecemos al Instituto Agrícola la benévola acogida con que ha distinguido nuestros artículos, y damos á V. las gracias, señor editor del *Diario* de Barcelona, y á los demas que han tenido la atenta condescendencia de insertarlos en sus periódicos.—*Isidoro de Angulo.*

Ayer recibimos la *Crónica de Nueva-York* del 17 y 20 de marzo. De la primera copiamos lo siguiente:

CHILE.

Las noticias que hoy recibimos de Chile y cuyas fechas alcanzan el 24 de enero anterior, dan ya por definitivamente concluidas las turbulencias intestinas que durante unos cuatro meses habian puesto en el mas duro conflicto á aquella república. Los rezagos de desórden que despues de la victoria obtenida por el gobierno en Longomilla habian quedado en los pueblos del Sur, no existian ya desde fines de diciembre, cuando se ajustó en Purapel un tratado amistoso entre los generales Bulnes y Cruz, el cual fué ratificado desde luego por el gobierno superior. Pacificado el Sur, todavía se conservaba en la Serena una pequeña fuerza revolucionaria, y como para llenar las condiciones del tratado de Purapel se hacia preciso desarmar á dicha fuerza y reducirla á la obediencia del gobierno legítimo, el vapor de guerra *Cazador* se dirigió inmediatamente á la Serena conduciendo pliegos del general Cruz para el jefe de los insurrectos. En estos pliegos se daba cuenta de los descalabros sufridos por el grueso de la insurreccion, y de la necesidad en que el general Cruz se habia hallado de proponer un acomodamiento, y se concluia exhortando á los de la Serena para que se sometiesen sin dilacion. Esto produjo el efecto deseado: los insurrectos se dieron á partido sin hacer la menor resistencia, y el 31 de diciembre las tropas del gobierno ocupaban la plaza de la Serena. Varios desórdenes ocurridos por entonces en Copiapó, fueron igualmente sofocados; y á última fecha, todo el pais habia vuelto, segun el *Mercurio* de Valparaiso, á su estado normal, sin que nada hiciese temer una nueva perturbacion de la tranquilidad pública.

El ferro-carril de Copiapó estaba ya completamente terminado, y se trataba formalmente de llevar á cabo un proyecto de otra via férrea entre Santiago y Valparaiso. A este efecto se habia hecho una proposicion al gobierno, la cual se someteria oportunamente á la consideracion del Congreso de la república.

Se habia dado publicidad al estado de las importaciones y esportaciones en Chile durante la última mitad del año anterior. Segun aquel documento, se habian importado en todo el año 51, 15.884,972 pesos, y esportado 12.146,391 pesos; entre el primero y el segundo semestre de las importaciones hay una diferencia de 2.799,382 duros, y entre los mismos de esportacion 1.901,611; y finalmente, la cifra de las importaciones en el año que acaba de terminar sobrepuja en mas de 4.000,000 duros á las del año 50, mientras las esportaciones de este mismo año han sido mayores que las del que acaba de espirar.

DERROTA DE CARVAJAL EN CAMARGO.

Los periódicos de Nueva-Orleans correspondientes al 7 de este mes, traen la noticia de la completa derrota de Carvajal y su pandilla en Camargo. De los pormenores algo confusos que toman de la *Bandera Americana*, periódico que se publica en Brownsville, resulta lo siguiente, segun podemos comprender:

El 20 de febrero último, Carvajal cruzó el Rio á algunas millas de la ciudad de Rio Grande y marchó contra Camargo. El 21, la pandilla de bucaneros que constaba de unos 5000 individuos, inclusos 16 indios, se encontró con unos 250 hombres de caballería mejicana mandos por el general Canales, los cuales cargaron á Carvajal con una impetuosidad tal, que una parte de sus hombres huyó despavorida y en el mayor desórden, sin que se volviese á saber de ella. Los bucaneros que aun quedaban, ocupaban una posicion muy ventajosa, y con un cañon de á 12 que cargaron á metralla causaron algunas muertes en las filas mejicanas. En vista de esto, el general Canales verificó un movimiento de retirada para atraer al enemigo al campo raso, pero en vez de verificarlo asi aprovechó la oscuridad de la noche para huir al otro lado del Rio Bravo. Sabedor de lo ocurrido, el general Canales avanzó de nuevo y se posesionó del campo de Carvajal, en donde quedaban el cañon de á 12, municiones de guerra y víveres y 120 fusiles. De los bucaneros quedaron 48 muertos y 23 heridos en el campo de batalla, y parece que no pocos se ahogaron en el Rio Bravo al huir lejos del alcance de las fuerzas mejicanas. Es de notar que en las filas del traidor Carvajal solo se contaban 84 mejicanos. Nada dice de Carvajal la *Bandera Americana*; es mas que probable que se pusiese á buen recaudo desde el momento que vió la cosa mal parada.

El sábado, 13 del corriente, entró en este puerto la barca norte-americana *Prentice*, que ha sido fletada por el gobierno de los Estados-Unidos para traer de España los prisioneros de la última invasion de Cuba, puestos en libertad por el gobierno de S. M.

A continuacion inserta la Crónica los nombres de los 95 libertados que ha traido este buque y varios pormenores acerca del cautiverio de los espedicionarios y de la relevacion de su pena; noticias que copia de los periódicos. A continuacion añade la *Crónica*:

En un meeting que ayer celebraron los prisioneros americanos recien venidos de España, en el North American Hotel de esta ciudad, se adoptaron las dos resoluciones que siguen:

«1.ª Que cada uno de ellos usará en el pecho una cinta azul unida á un pedazo de crespon negro, en memoria de sus muertos camaradas, y como distintivo de miembros de la espedicion de Cuba.

«2.ª Que se abrirá en dicho hotel un libro en que se notarán el nombre, lugar de domicilio en la ciudad, y el de residencia de cada uno cuando se hallen en sus casas, con el objeto de informar á todas las personas que en cualquier sentido se interesen en lo pasado, lo presente y lo futuro, relativamente á cualquier miembro que haya muerto, ó á aquellos que han tenido la fortuna de regresar á este su muy querido pais de libertad é igualdad de derechos.

«Siendo el espresado hotel el punto de reunion de dichos miembros de la espedicion, se previene á cada uno de ellos que concurra allí al menos una vez al dia, para estar al corriente de quien ó quienes hayan salido para sus casas, ó de otra cualquiera noticia.»

Se han publicado invitaciones para reunir dinero á fin de socorrer á los viajeros, que están siendo el objeto de la admiracion y la curiosidad públicas; y ellos, en justo agradecimiento á la demostracion y en prueba de gratitud á la piedad de que han sido objeto, se disponen á salir, en gran parte por lo menos, para los Estados del Sur, donde se proponen continuar sus importantes servicios á la causa de la humanidad, de la paz y de la honra del pais á que pertenecen. No hablamos de chanza.

Ecuador.—Leemos en un periódico de esta ciudad, con referencia á cartas de Guayaquil del 15 de enero último, que el general Urbina, presidente de aquella república, habia determinado trasladar el sitio del gobierno de Quito á Guayaquil. El presidente se hallaba ya en este último punto, en donde se iba á reunir tambien el Congreso. Creíase que esta medida seria un bien para el público, porque de este modo no seria tan facil que ocurriesen desórdenes, los cuales parece que siempre han tenido orígen entre la tropa de Guayaquil.

Si hemos de dar crédito á la misma carta, habia ocurrido una diferencia entre aquel gobierno y el ministro de España, con cuyo motivo nuestro representante habia pedido sus pasaportes. Y sin dar ninguna esplicacion, añade la carta, que el asunto habia tomado un aspecto alarmante. Parece tambien que el general Flores estaba en el Perú.

DE LA CRONICA DE NUEVA-YORCK DEL 20 DE MARZO DE 1852.

Por un parte telegráfico de Boston que han publicado los periódicos de esta ciudad, sabemos que en la Asamblea de Massachusetts se dió cuenta el juéves último de una serie de resoluciones sobre la cuestion de esclavitud, que tienden á resucitar, ó mejor dicho, á dar pábulo á los grandes disturbios suscitados con tal motivo en 1850, y que al parecer no necesitan de grande estímulo para manifestarse otra vez con no menor gravedad.

Con referencia á una carta de Washington publicada en la *Gazette* de Cincinnati, los periódicos de esta ciudad anuncian que está pendiente una correspondencia muy activa entre Mr. Webster, Secretario de Estado, y Mr. Crampton, ministro de S. M. B. en Washington, relativamente al verdadero sentido del tratado entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña sobre los límites del Oregon.

Dice un periódico de esta ciudad, con referencia á noticias de Méjico del 24 de febrero anterior, que el gobierno de aquella república se disponia á reclamar en breve del de los Estados-Unidos una indemnizacion de daños y perjuicios causados por los indios y flibusteros anglo-americanos á los pueblos de la frontera de Méjico, en violacion del tratado de Guadalupe Hidalgo. Añade nuestro colega que esta indemnizacion no bajará de treinta millones de duros; y que en caso de que no se obtenga, como es mas que probable, la administracion á cuyo frente se halla el general Arista, no tardará en verse reducida al último apuro, teniendo que dejar el puesto al antiguo presidente Santa Ana y sus parciales. En qué datos se apoya todo esto, es lo que por ahora ignoramos.

Tambien asegura dicho periódico que se ha organizado en esta ciudad una compañía con un capital de dos millones y medio de duros, con el objeto de abrir una nueva via para California, partiendo de Veracruz; desde esta última ciudad se irá hasta Puebla en diligencia, y desde Puebla con direccion al Nordeste, por el rio Mescala hasta el Pacífico, en barcos de vapor. Esta compañía ha obtenido ya del gobierno mejicano el terreno necesario y el privilegio esclusivo para trasportar, por espacio de quince años, todas las balijas estranjeras que lleguen á la república. «Tal es probablemente, concluye nuestro colega, el secreto de la desaprobacion del tratado de Tehuantepec por el Congreso mejicano.»

Continua en el Tribunal de Distrito de los Estados-Unidos en esta ciudad la causa contra O'Sullivan y consortes, empezada con motivo de la detencion y embargo, el año último, del vapor *Cleopatra*, destinado á conducir hombres y armas para la espedicion contra Cuba. En la audiencia de ayer ocurrieron incidentes notables, uno de los cuales ha sido el arresto del Doctor Burtnett, testigo, por haberse negado á declarar sobre ciertos particulares.

Preparamos un compendio de esta causa, que estensamente está saliendo á luz en algunos diarios de Nueva-Yorck. El Procurador General de este Distrito federal, Mr. Prescott Hall, procede con toda la dignidad y la eficacia de un juez recto y justificado. El resultado nos dirá si tiene bastante fuerza para hacer que esta vez triunfe en su distrito la justicia.

En la Cámara de Tenientes Regidores del Consejo municipal de esta ciudad, se presentó una mocion por el concejal Radman, para que se nombrase una comision que examinase la situacion pecuniaria de los prisioneros que acababan de llegar de España, y se asignase hasta la cantidad de 1,000 duros para auxiliarlos. Requiriéndose la mayoría de todos los miembros elegidos para votar cualquiera cantidad, la mocion fué negada por un voto, habiéndose abstenido de votar el concejal Wells.

En la otra Cámara de Regidores, Mr. Tweed sometió á la consideracion de sus colegas otra proposicion concebida en los siguientes términos:

«Considerando que la barca *Prentice*, su capitan Woodbury, llegó el sábado por la mañana, procedente de Vigo, España, conduciendo á su bordo á los prisioneros de la espedicion de Lopez, que vuelven á sus casas; y que estos prisioneros están destituidos de recursos y necesitan algun auxilio:

«*Se Resuelve*: Que se nombre una comision de cinco miembros en cada una de las salas del Consejo para que tomen medidas á fin de auxiliar á dichas personas hasta que lleguen á sus respectivas casas; y que se asigne la cantidad de 2,500 duros para llevar á efecto esta resolucion.»

Aquí dá cuenta la *Crónica* de una discusion un tanto acalorada que se promovió despues, de la cual se procedió á la votacion, y resultó del escrutinio que los concejales Barr, Tweed, Francis, Smith, Bard, Cornell, Dohert y Peck, estuvieron por la afirmativa, y por la negativa los señores Sturtevant, Oakley, Boyce, Compton, Brisley, Tiemann, Ward, Denmans y Alvord; resultando por consiguiente negada por 9 votos contra 8.

Los diarios de esta mañana publican el siguiente anuncio: «Auxilio á los desgraciados.—Gran demostracion en el anfiteatro del Bowery en beneficio de los presos de la espedicion de Cuba que han vuelto, y que se presentarán en procesion en la tarde del sábado, 20 de marzo de 1852.—Al público. «—Marzo 17 de 1852.—Los infrascritos, miembros del Consejo Comun (Ayuntamiento) de la ciudad «de Nueva-York se reunirán y obrarán como Comision, para asistir á un beneficio que se dará el sábado próximo por la noche, en el Anfiteatro del Bowery, en favor de los prisioneros de la espedicion «de Cuba que han vuelto en la fragata *Prentice*, y para socorrerlos á fin de que vuelvan á sus casas. —Siguen las firmas.

Solo faltarán en el espectáculo edificante los alderramanes de los cuarteles 3.°, 5.° y 15, y esos sin duda por enfermedad ó ausencia. Los Presidentes de los Estados-Unidos en sus proclamas, Mr. Clayton y Mr. Webster en sus notas, aseguraron al mundo y al gobierno de España que los mismos á quienes reciben ahora en triunfo el pueblo y las autoridades de los Estados-Unidos, estaban fuera de la ley y de la proteccion de su pais, y que si se les ponia en libertad, «serian recibidos con ceño (frown) y con desden por sus compatriotas.» A nosotros no nos engañaron las proclamas ni las notas.

Villanueva y Geltrú 3 de abril.

De una carta de Madrid que hemos leido hoy se desprende que el Sr. conde de Bryás ha sido nombrado Alcalde Corregidor de Manzanares.

—El viernes á eso de las seis y media de la tarde apareció con todas las señales de un aereolito, que corria de S. á N. E., A la vista de los observadores presentaba la cabeza del volúmen del sol y le seguia una cola de unas 4 varas que desprendia de sus costados como chispas. Hubo algun momento que la cola se separó de su cabeza para unirse luego, y cuando desapareció de la vista de los espectadores, por el horizonte retumbó grandemente y el ruido sordo duró algunos minutos. (*D. de V. y G.*)

Gerona 5 de abril.

Gobierno de la provincia de Gerona.—Con esta fecha entrego el mando del gobierno de esta provincia, que desempeñaba interinamente en la parte política y administrativa, al Sr. D. Miguel Diaz á quien nuestra augusta Reina (Q. D. G.) se dignó confiarle el destino de Gobernador de dicha provincia, por su Real decreto de 5 de marzo último.

Lo que se inserta en este periódico para su publicidad.

Gerona 3 de abril de 1852.=El vice presidente del consejo provincial, Francisco Batlle y Cabanellas.

—Hoy he tomado posesion del gobierno de esta provincia que nuestra escelsa Soberana (Q. D. G.) se ha dignado confiarme por su Real decreto del cinco de marzo último.

Para llenar cumplidamente los deberes de mi difícil cargo, cuento con la eficaz cooperacion de los Ayuntamientos, de los Alcaldes y de todas las personas que interesándose por el bien de este pais, conocen las mejoras que reclama su prosperidad; á quienes invito para que con la mayor confianza se acerquen á mí y me manifiesten sus necesidades: yo haré

cuanto de mi dependa para satisfacerlas; lograr el fomento y adelanto de los diversos ramos de la administracion puestos á mi cuidado, es un deber de mi destino.

A la sombra de la paz, los pueblos pueden elevarse al mas alto grado de felicidad y ventura, y cumpliendo con una de mis principales atenciones, conservaré á toda costa la tranquilidad que disfruta esta provincia.

El único objeto de mis contínuos desvelos, será contribuir al bienestar de mis administrados, y si lo consigo, veré satisfechos todos mis deseos.

Gerona 3 de abril de 1852.=Miguel Diaz. (*B. O.*)

Noticia de los fallecidos en el dia 6 *de abril de* 1852.

Casados »—Viudos »—Solteros 1—Niños 5—Abortos »
Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 3.
Nacidos.—Varones 4.—Hembras ».

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia de treinta de marzo último, dada por el Sr. Teniente de Alcalde de esta ciudad, D. Pedro Prats, en méritos del espediente que vierte en esta Alcaldía, á instancia de D. Pedro Fábregas, como procurador de D. Juan Pedro José Canal; Se cita y emplaza á D. Francisco Casasas, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias, contaderos de la publicacion del presente en adelante, comparezca personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante, asociado de un hombre bueno, en esta Alcaldía Constitucional, para celebrar el juicio de paz, que intenta dicho D. Juan Pedro José Canal, en reclamacion de doscientos cincuenta y seis duros cinco reales vellon.—Barcelona 1.º de abril de 1852.—Por mandado de Su Sría., Francisco Madriguera, escribano.

—Por disposicion del M. I. S. D. Rafael María de Duran, teniente de alcalde constitucional de esta ciudad, encargado del distrito primero de la misma, y en virtud de providencia del dia de ayer, dada por S. S. en méritos de ciertas diligencias por lesiones á Beltran Mariñach; Se cita y emplaza á José Castruchi, vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de diez dias contaderos desde la publicacion del presente, comrezca personalmente en esta Alcaldía, á fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas con el citado Mariñach, prevenido que de no verificarlo se pasará adelante en el mismo, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á los tres de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.—Francisco Madriguera, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Barcelona. Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas.—D. Francisco Mascaró, D. Ramon Queralt, D. Ramon de Ramon, D. Francisco Casanova y Gayolá, D.ª Raimunda Lapeira, D. Antonio Pujals y Crous, D. Manuel Rocafiguera, D. José Magarola y Francolí, D. Francisco Ignacio Monserrat, D. Francisco Marles, D.ª Eulalia y D. Felix Maria Falguera, D.ª Narcisa Prat y Juliá, D. José Carulla, D. José Ribalta, D. Manuel Parrella, D. Juan Pont y Viñas, D. Francisco Gamisans y Rusiñol, D. Márcos Arola, Don José Maria Ferrer de Dalmases, D. Francisco Costa, D. Pablo Costa, D.ª Mariana Llansa de Olmera, y el señor baron de Finistrat, se servirán personarse en esta Administracion para enterarse de los espedientes que respectivamente tienen promovidos para acreditar su derecho á ser indemnizados de los diezmos que habian percibido y subsanar los defectos de que adolecen aquellos; en la inteligencia de que transcurrido el plazo que al efecto señala la Junta de calificacion, les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 6 de abril de 1852. =Cristóbal Piñana.

—Se recuerda al público que mañana 7 del actual á las doce del dia, tendrá lugar en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, la subasta para el arriendo de la facultad de tener mesas para la venta de refrescos en las inmediaciones de las fuentes de esta ciudad, á tenor del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de provincia, que está de manifiesto en la secretaría municipal. Barcelona 6 de abril de 1852.=P. D. del M. I. S. A. Corregidor.—José de Llanza, secretario interino del Excmo. Ayuntamiento.

—En el dia de mañana 7 de los corrientes á las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el último y definitivo remate para el arriendo de la facultad de vender refrescos y bebidas en el Criadero del paseo de Gracia, con sujecion al pliego de condiciones aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador de provincia. Barcelona 6 de abril de 1852.=P. D. D. M. I. S. A. C. =El secretario interino del Excmo. Ayuntamiento, José de Llanza.

—Banco de Barcelona.—Las oficinas de este Banco estarán cerradas, segun costumbre, desde el medio dia del Jueves Santo hasta el Sabado de Resurreccion. Barcelona 6 de abril de 1852.=Por el Banco de Barcelona, su Administrador, José Renart.

—Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—Deseando la Junta directiva dar la mayor amplitud á la eleccion que se está verificando al objeto de elejir los vocales que deben reemplazar á los salientes á acordado prorogar las elecciones hasta el dia 7 de los corrientes, de las doce á la una para los distritos 1.º y 2.º y de una á dos para los 3.º y 4.º. Barcelona 6 de abril de 1852.=P. A. D. L. J. D., D. Grau.

—Retirados de guerra y marina de la provincia de Barcelona. Habilitacion.—Con esta fecha se me ha librado la mensualidad de marzo último, para los señores que la tienen devengada, cuya distribucion se efectuará mañana miércoles, el jueves hasta las once, continúandose el sábado. Las retenciones se satisfarán del 13 al 15. Barcelona 6 de abril de 1852. =José Hita.

—Habilitaciones de la clases pasivas de esta Provincia.—El miércoles, jueves y sábado de la presente semana, se distribuirá la paga de marzo último á los individuos que devengan, la cual ha sido librada en este dia; advirtiendo de que el jueves solo se verificará hasta las 11 de su mañana. Barcelona 6 de abril de 1852.—Sebastian Garcés de Marcilla.—Juan Santos.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—En atencion á la festividad del dia y á fin de conciliar el interés de los viageros, saldrán los trenes de Barcelona y Mataró el jueves y viernes de esta semana á las horas siguientes:

Jueves. 1.º á las 6 de la mañana, 2.º á las 8 id., 3.º á las 10 id., 4.º á las 12 1/2 de la tarde, 5.º á las 5 1/2 id.

Viernes. 1.º á las 6 de la mañana, 2.º á las 12 1/2 de la tarde, 3.º á las 3 id., 4.º, á las 5 1/2 id. Barcelona 5 de abril de 1852.=Por acuerdo de la Junta directiva, José Maristany y Triay, secretario interino.

PARTE RELIGIOSA.

San Caliopio, martir.

San Caliopio despues de sufrir otros tormentos, fué crucificado cabeza abajo, en tiempo del gobernador Máximo, siendo coronado con este ilustre martirio.

Rezo de la feria 4.ª, con color morado.

En el antiguo templo de San Miguel Arcángel predicará mañana en el oficio, D. Miguel de los Santos Sanpons, Pbro. Por la tarde se cantarán maitines y laudes, y el Viernes Santo, á las ocho y media de la mañana hará el sermon de Pasion D. José Roca. Pbro. Hay adoracion.

Procesion que con el permiso de las autoridades correspondientes celebrará la Real é Ilustre Archicofradía de la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, fundada por San Vicente Ferrer, en la tarde del Jueves Santo 8 del actual, con el objeto de recordar á los fieles la memoria de la Pasion y Muerte de nuestro adorable Redentor. Siendo su prior el Rdo. D. Fausto Margens, Pbro. y beneficiado de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino. — Prohombres: 1.º D. Vicente Cuxart; 2.º D. Francisco Ribas y Just; 3.º D. José Oriol Via; 4.º D. Pedro Campi. —Clavario, D. Salvador Oliva. —Credenciero, D. Juan Casanovas. — Coadjutores: D. Gerónimo Cahué; D. José Balaguer; D. Mateo Marqués; D. Jacinto Oliveras; D. Juan Gallisá y Mora; D. Vicente Queralt. — Consultor, D. Antonio Salarich. — Oidores de cuentas y Junta de ochena: D. Antonio Mas; D. Agusin Sala; D. José Tomás, menor; D. Francisco Prats y Farran; D. Cárlos Garcia, D. José Martí, mayor; D. Miguel Roldós; D. José Monraba; D. Elias Plá; D. Tomás Rodés; D. Francisco Tomás; D. José Martí, menor; Manuel Banqué. — Secretario, D. Manuel Lafont. — Andador, Melchor Palau.

ORDEN DE LA PROCESION.

El capitan llamado «Manaya» con sus soldados á la romana.

El pendon de niños á cargo de D. Pablo Maimó.

El pendon grande á cargo del monte-pio del mismo. Pendonista, D. Jacinto Badía; clavario, D. Jaime Bargalló; Director. D. Pedro Subirana.

La Vera-Cruz, á cargo del Monte-pio de Portantes de la misma: Mayoral D. Juan Casañas, clavario D. Juan Mulet; director, D. Pedro Servera; habilitador de portantes, Don Francisco de Asis Tort.

Jesus con sus discípulos en el acto de la cena, á cargo del Monte-pio del mismo paso: Mayoral, D. Pablo March; clavario, D. José Bozzo, director, D. José Oriol Genovés.

La oracion del Señor en el huerto de Getsemaní, á cargo del monte-pio bajo invocacion de los Santos Abdon y Senen, de nuestros hortelanos de la puerta de S. Antonio, Mayoral 1.º D. Benito Vila, 2.º D. Vicente Moliné; director, D. Cárlos Feliu.

La prision del Señor en el huerto, á cargo del Monte-pio del mismo paso: Mayoral 1.º D. Gabriel Vazquez, 2.º D. José Rossell, clavario, D. Isidro Cercavins, director, D. Manuel Tanés.

El azotamiento del Señor, á cargo del Monte-pio del mismo paso: Mayoral D. Buenaventura Mauri, clavario, D. Francisco Civil, director, D. José Fabra y Roca.

Cuando pusieron la corona de espinas al Señor, á cargo del Monte-Pio, que se está formando: Mayoral 1.º, D. José Oms; 2.º D. Tomás Soler; clavario, D. Lorenzo Lluis y Figueras.

Cuando desnudaron al Señor, á cargo del Monte-Pio del mismo paso: Mayoral, Don Bernardo Cariñes; clavario, D. Miguel Labalsa; director, Alberto Voltá.

Cuando clavaron al Señor en la Cruz, á cargo del Monte-Pio del mismo paso: Mayoral, D. Pablo Perich; Clavario, D. Luis Cadena; Director, D. Manuel Tanés.

El Santo Cristo, á cargo de la Agregacion y Monte-Pio de 72 individuos: Mayorales, D. José Ros y D. Camilo Ros; clavario, D. Agustin Sala; habilitadores de portantes, Don Mateo Marqués y D. José Convit.

El Descendimiento de la Cruz, á cargo del Monte-Pio del mismo paso: Mayoral, Don Manuel Burgada; clavario, D. Manuel Ximenis; director, D. Ramon Cuatrecasas.

Nuestra Señora de la Piedad, á cargo del gremio de taberneros y mesoneros: Mayorales 1.º, D. Pedro Mias y Mir; 2.º, D. Narciso Capmany; 3.º, D. Benito Bellber.

Depósito del Señor en el Sepulcro, á cargo de la Asociacion de Socorros mútuos de tenderos revendedores: Director 1.º, D. Pablo Planas; 2.º, D. José Sanlley; 3.º, D. Juan Farell.

Nuestra Señora del Primer Dolor, á cargo del Gremio de maestros carpinteros: Mayorales 1.º, D. Gregorio Farré; 2.º, D. Julian Soley; 3.º, D. Francisco Flo, hijo de maestro; prohombre 1.º, D. José Casals.

La Santa Espina, á cargo del Colegio del arte mayor de tejidos de seda: Mayorales 1.º, D. Domingo Castellet; 2.º, D. José Cuyás; cónsul 1.º, D. José Matheu, 2.º, D. Francisco Asbert.

La Vble. Congregacion de la misma Real Archicofradía, siendo su presidente el Reverendo D. Juan Hugas, presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino.

Otro pendon de niños, á cargo de D. Liborio Vila.

El Santo Sepulcro, bajo palio, á cargo de los Insiculados á la referida Archicofradía: Mayoral, D. José Vila; Clavario, D. Vicente Nonell.

La Rda. Comunidad de Presbíteros de la iglesia de Nuestra Señora del Pino.

La indicada procesion que saldrá á las seis en punto de la espresada tarde del Jueves Santo, de la citada iglesia de Nuestra Señora del Pino, seguirá por la calle del Pino y dels Boters, plaza Nueva, calle del Obispo, plaza de la Constitucion, calle de la Ciudad, plaza del Correo Viejo, calles del Regomí, de la Plata, de la Merced, frente su iglesia, calle Ancha, plaza del Duque de Medinaceli, calles Nueva de San Francisco de Asis, del Vidrio, Fernando VII, por la acera de la derecha de la Rambla, plaza de la Bocaría, calles del Hospital, Riera baja, del Cármen, Rambla de San José por su acera izquierda, Riera del Pino, y regreso otra vez á su iglesia.—Barcelona 1.º de abril de 1852.—Por acuerdo de la Ilustre Archicofradía, Manuel Lafont, secretario.

Se avisa á todos los hermanos Congregantes que en la sala de la Cofradía habrá la Comision para entregar las hachas y vestas.

La Junta de la Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte, convida á sus hermanos congregantes que gusten asistir á la procesion del Viernes Santo, que debe salir de la iglesia de la Merced, se sirvan acudir en dicho dia, de las siete de la mañana hasta elmediodia, á la iglesia de Sta. Clara, para proporcionarse hábitos de penitencia. A las cuatro de la tarde se reunirán en el salon grande de la Casa Lonja: se encarga la puntualidad para poder salir luego, despues que la Iltre y Real Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad haya hecho la entrega del pendon. Los que gusten encontrarán en dicho local hachas á cargo de un cerero.

Escuela de la Virtud.—El Verbo eterno de quien procede toda criatura, el hijo de Dios que asentado en la mas alta de los cielos mueve, rije, y gobierna todo lo que hay de mas sublime y de mas vil, de mas poderoso y de mas débil, de mas fuerte y de mas flaco, ya sea en los cielos ó en los abismos ó sobre la tierra, se ciñe de una toalla y arrodillado á las plantas de doce hombres de la baja plebe, pobres y gente ruda, les lava los pies, se levanta, vuelve á asentarse sobre la mesa, y les dice: he venido no á ser servido, sino á ser vuestro servidor; ¿sabeis acaso lo que acabo de hacer? vosotros me llamais maestro, Señor, lo soy en verdad. Si yo siendo vuestro maestro y Señor os he lavado los pies, vosotros tambien debeis lavaros los unos á los otros los pies: os he dado ejemplo para que hagais lo que me habeis visto hacer, etc. etc. A vista de este ejemplo de humildad; que hombre podrá ensoberbecerse, y vanagloriarse de su autoridad? Los superiores postrados á los pies de sus hijos y discípulos ¡qué ejemplo de amor, de respeto, de solicitud pastoral para ellos!

La escuela de la Virtud, mañana á las tres de la tarde en punto principiará la funcion del lavatorio bajo el órden, y segun las ceremonias prescritas por la iglesia. Cantado el Evangelio, el director de la escuela ceñido de una toalla lavará los pies á los doce representantes de las doce gerarquías, á las que están agregados en coros todos los alumnos. A este acto seguirá el sermon sobre la cena que predicará el mismo que habrá lavado los pies á sus alumnos.=El director de la escuela, Francisco Palau.=Barcelona 7 de abril de 1852.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

Sr. Editor del Diario de Barcelona.

Muy Sr. mio: Agradeceré á V. se sirva insertar lo siguiente: D. Ramon María Fanés dice en el periódico de V. del dia de ayer que la única agencia general en España de los Sres. Morisson de Lóndres que él reconoce, es la representada por D. Ramon Cuyás. Segun documentos auténticos que pondré de manifiesto á las personas que quieran enterarse de la verdad del hecho, yo reuno tambien la calidad de agente general de dichos señores. Barcelona 6 de abril de 1852.—A. Miret.

Barcelona 6 de abril de 1852.

Sr. Editor: Muy grata es la honorable mencion que hace de mi humilde persona el doctor Fanés, dueño de la botica de la calle de D. Jaime 1.º de Aragon. Segun se desprende de la espontánea relacion que hizo D. Juan Antonio Fernandez en su apreciable Diario de Barcelona del 3 del corriente, no en balde autoricé al Dr. Fanés ser uno de mis sub-agentes en esta ciudad para la venta de las píldoras de Morisson.

Satisfactorio seria para mí, no se efectuase por nadie la venta en España de imitaciones espúreas de las mencionadas pildoras, evitando de este modo tener que acudir ante los tribunales en queja de la usurpacion de nombre, y falsificacion del sello del gobierno, lo que me seria sensible, pero que lo exigirá el cumplimiento de mi deber como á representante en España de los Sres. Morisson de Lóndres.

Tiene el honor, señor Editor, de ofrecer á V. los respetos de su mayor estima y consideracion, El agente del Real colegio británico, Ramon Cuyás.

ASFALTO DE PYRIMONT-SEYSSEL, DEPARTAMENTO DEL AIN (FRANCIA).

Direccion general, Paris, boulevart Poissonniere, 23. Sucursal en Barcelona (España), calle de Cristina, n.º 5. Esposicion de productos de la industria en Paris, de 1827, 1834, 1839, 1844 y 1849. Medalla de bronce en 1827. Medalla de plata en 1844 y 1849.

La compañía de minas de Pyrimont-Seyssel ha creado la industria de aplicar el betun, y á costa de grandes sacrificios ha logrado llevar el arte de aplicar el asfalto al grado de perfeccion que ha alcanzado ya.

Las minas de Seyssel, que tienen una estension de veinte y siete kilómetros, son inagotables y pueden satisfacer todos los pedidos de la Europa entera. El asfalto que se saca de ellas es sin contradiccion el mejor que existe, pues no hay clima que le sea contrario: su firmeza, su elasticidad, su impermeabilidad y la carencia de todo olor le constituyen un betun precioso y muy buscado.

A la compañía de Pyrimont-Seyssel se deben las mas bellas y mas sólidas aplicaciones de este betun. Entre mil trabajos de este género se pueden citar en Paris, los que hay en la plaza de la Concordia y de la del Carousel, en la calle Real, veinte mil metros del pavimento de la calle de Rívoli, las aceras de los Campos Elíseos, en el boulevart de la Madalena,

en el de los Capuchinos, en el de los Italianos, en el de Montmartre, en el Chateau d'Eau y Mercado de las Flores, en el del Temple hasta la Bastilla, en la Columna de Julio, los malecones, los puentes, los fuertes de Vincennes, &c., asi como los diferentes cuarteles de intra y extra-muros, y últimamente el pavimento del admirable Jardin de Invierno.

Esta compañía ha ejecutado y ejecuta aun trabajos inmensos para las municipalidades y para el cuerpo de ingenieros en Marsella, Montpeller, Burdeos, Tolosa, la Rochela, Auger, Brest, Lorient, Cherburgo, Ruan, Cambrais, Lila, Valenciennes, Besanzon y Lion, Macon, Grenoble, Brianzon, y los fuertes de la frontera piamontesa, &c. A esta compañía se deben tambien los lechos de los admirables puentes-canales de Aqui y de Moissac, y todos los trabajos de ingenieros en Córcega, asi como los del camino de hierro de Orleans.

La compañía no limita sus trabajos á las solas poblaciones de Francia: abastece con sus productos las principales ciudades de Europa, de Africa, y del Nuevo-mundo. Testimonios de ello hay en Lóndres, Copenhague, Stocolmo, Hamburgo, Stutgard, Berlin, Viena, San Petersburgo, Lisboa, Roma, Liorna, Nápoles, el Archipiélago, Constantinopla, Siria, Egipto, Tunez, Argel, Nueva-York, las Antillas, etc.

Queriendo la compañía proporcionar las mismas ventajas á España, acaba de establecer en Barcelona una sucursal, encargada de hacer ejecutar por obreros prácticos é inteligentes todas las obras de asfalto que se le confien, tales como la base de los fundamentos de los edificios, pavimentos de iglesia, de cárceles, salas bajas y despachos, sitios para hacer las coladas, graneros, letrinas y establos, estanques y cisternas, aceras y azoteas, cubrir los arcos de las bóvedas y de los puentes, casamatas, etc., tales son las principales aplicaciones que puede tener este betun en las obras de arquitectura civil, religiosa y militar. En el arte de la decoracion el asfalto es susceptible de adaptarse á toda clase de dibujos, el etrusco, el árabe, etc., y formar rosetones y otros adornos.

La Compañía se compromete y queda responsable de ejecutar todos los trabajos que se le confien á gusto de los propietarios.

Para los pedidos es preciso dirigirse á D. Nicolás Damato, calle de Cristina, núm. 5. cuarto principal, en donde se arreglarán los precios por varas cuadradas.

LIBROS.

SEMANAS SANTAS.

EN LA LIBRERIA CIENTIFICA,

Riera del Pino.

Las hay con el testo latino al frente de la traduccion en castellano, en solo castellano y en solo latin.

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

—

LA ESTRELLA DEL CRISTIANO.

Edicion de lujo, no conocida otra de mejor ni mas completa en España.

—

EL CLAVEL DIVINO.

Edicion mas económica.

LAS HORAS DIVINAS.

Edicion mas económica.

—

EL NUEVO DIAMANTE DEL CATÓLICO.

Completa y elegante edicion sobre los diamantes publicados hasta el dia.

—

HORAS CRISTIANAS.

Edicion espresa para las personas de vista cansada.

Estos y otros muchos títulos que omitimos, son sin duda las mejores y correctas ediciones españolas; á mas de ser revisadas por la censura eclesiástica, son publicadas con las debidas licencias.

LA FRENOLOGIA Y SUS GLORIAS.—LECCiones de frenología, ilustradas con auténticos retratos y otros diseños, por D. Mariano Cubí y Soler.—Ventajas de esta publicacion.—1.ª Es un tratado completo de sicología ó filosofía mental.—2.ª Presenta una galería completa de retratos de los hombres mas célebres, con sus biografías, fundadas sobre el infalseable testimonio de sus respectivas cabezas.—3.ª Sin otro ausilio que su lectura, puede aprenderse frenología, asi en sus doctrinas teóricas, como aplicaciones prácticas.—4.ª Es la primera obra científica á la par que la mas completa y mejor ilustrada, sobre fisonomía y gesto, imprescindible, por consiguiente, al actor, operista etc.—5.ª Sirve de guia para formar juicio de aproximada exactitud del carácter de las personas que vemos por primera vez, útil por lo tanto, al juez, al abogado, al guardia civil, al comerciante, etc.—6.ª En sus principios, en su tono, en su estilo, en su lenguaje, y en sus tendencias, toda la obra, desde el principio hasta el fin, es eminentemente moral y religiosa, en cuya virtud, y por su materia, es utilísima á todas las clases de nuestro digno y respetable clero.—7.ª Está compuesta por un español, natural de Cataluña, que la publica en su patria, despues de 30 años de estudios sicológicos en las partes mas cultas del mundo civilizado.—Esta obra es de lujo tipográfico: se publica por entregas semanales á 2 reales cada una. —Ha salido ya la segunda, la cual se halla de manifiesto en las principales librerias de esta ciudad, autorizadas todas, para recibir suscripciones.—En los mismos sitios, se vende: «Al pueblo español, sobre reformas ortográficas» y «sobre comunismo y progreso» por el mismo autor: los opúsculos á 2 rs. cada uno.

AVISOS.

LA SEÑORA INGLESA DA LECCIONES de inglés y francés á precio módico, en la calle del Alba, n.º 5, entresuelo. Recibe de 7 á 8 de la noche.

LA FRAGATA ESPAÑOLA AURELIA, que saldrá para la Habana á mediados del presente mes, ha de llevar un capellan y un médico-cirujano. La persona que tenga uno de estos caractéres y le convenga pasar al citado puesto, podrá avistarse con los consignatarios de dicho buque, los Sres. Plandolit hermanos, calle de Escudellers, núm. 74, viejo.

SE SUPLICA Á D. MARIANO AIMAR, pase á la calle de la Union, n.º 15, nuevo, piso 2.º, á recoger una carta que se ha recibido de Nápoles para él.

FLORES FINAS DE PARIS.—MADAME Ales tiene el honor de poner en conocimiento de los habitantes de esta ciudad, que acaba de llegar de París con flores finas de la última, para sombreros y adornos. Los que quieran honrarla con sus visitas podrán pasar á su habitacion, calle de Monserrate, n.º 4, piso 1.º

EL SUGETO QUE QUIERA TOMAR A su cargo la construccion de una partida de corbatines de paño como los que usa la tropa, acuda á la calle de la Enseñanza, escalerilla núm. 1.º, nuevo, cuarto segundo, para tratar del ajuste.

HOY EN LA PLAZA DE LOS ENCANTES se venderán una porcion de cortes para pantalones de lanilla de los superiores y para medio tiempo, los cuales se venderán sueltos ó de por junto.

EL SUGETO QUE SEPA EL PARADERO de D. José Lorenzo de Amsede, en esta ciudad que tenia un hijo en América; se servirá avisarlo á don Roque Ramou, que vive en la plazuela de S. Francisco, cerca los Escudellers blanchs, núm. 5, nuevo, por convenir á los intereses de aquel.

VENTAS.

LEGITIMAS Y VERDADERAS PILDORAS de Morison. Depósito general autorizado por los señores Morison y compañía de Lóndres, botica del Liceo, calle de S. Pablo, n.º 1, Barcelona. El agente general del colegio Británico de Salud de Lóndres.—A. Miret.

SE SUBASTA UN CENSO DE PENSION DE nueve mil libras, doce sueldos, con dominio mediano, radicado sobre la casa que hace esquina á las plazas del Beato Oriol y del Pino de esta ciudad, y se procederá al remate por el subastador Francisco Vila, el martes 20 de este mes á las 5 de la tarde en el despacho del notario D. Fernando Ferran, calle de la Union, n.º 7, nuevo, cuarto 2.º, donde obran las condiciones y títulos de propiedad.

EN LA CALLE DE TEMPTARIOS, N.º 16, piso 1.º, darán razon de una partida de pantalones y botines de lienzo, para tropa, que hay para vender á precio módico.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS, SE VENde la corbeta española nombrada Paquete de Sitjes, nuevamente carenada y forrada en cobre. De las condiciones y demás necesario, informarán en la calle nueva de S. Francisco, n.º 25, nuevo, escritorio.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN DE Provensals, hay para vender dos casas. El memorialista del llano de la Boquería, n.º 81, viejo, informará.

SE VENDE UNA TIENDA CON SUS ARmarios, propios para muchas clases de artes ú oficios, en buen paraje de esta ciudad. Darán razon en el estanco de la calle del Hospital, n.º 2, nuevo.

SIRVIENTES.

UNA SEÑORA VIUDA DE 30 AÑOS DE edad, castellana, que está bien impuesta en todo el desempeño de una casa, desearia encontrar para servir á un matrimonio sin familia, para servir en clase de camarera, ó bien á uno ó dos señores solos para ama de llaves; la cual sabe escribir y tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de la Canuda, n.º 16, tienda de planchadora.

HAY UN JÓVEN DE 17 AÑOS DE EDAD, de Santander, que desearia encontrar colocacion para criado ó en algun almacen, aunque sea para servir á algun caballero ó familia que pase á la isla de Cuba. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, n.º 5.

NODRIZAS.

EN LA PLAZA DEL REY, N.º 13, TIENDA de carpintero, hay una jóven que desea encontrar una criatura para criarla.

PARTE COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del 30 de marzo.—Berg. siciliano Eolo, c. Ventuilli, de New-York con duelas. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. de guerra español de 6 cañones Vulcano, c. Alvear, de Algeciras en once horas. Berg. ing. Nautilus, c. Tindhangle, de Newcastle con carbon de piedra. Y un berg. esp. de la matrícula de Santander, cargado, que se discurre de América y de viaje largo.—Ha salido el queche hol. Wilhelmina, c. C. van der Sloot, con quesos y otros efectos para Gibraltar.

Marsella 2 de abril.—La carencia de azúcares de la Habana es causa de que este mercado esté en completa inaccion por este fruto. Sin embargo, se dice de una venta de 320 cajas cuadruchos á 24 fr. los 50 kil. en dep.—Se han vendido 4 ó 5 cajas de azafran á 56 fr. el kil. en dep.—Los aceites de oliva para fábrica han estado mejor sostenidos en la presente semana, durante la cual han sido mas animadas las transacciones; los finos de oliva para comer son muy solicitados siendo escasos los de procedencia estrangera, los cuales se mantienen con estraordinaria firmeza.—Los aguardientes espíritus

despues de una baja cuya tenacidad ha fracasado ante la situacion real, han mejorado sensiblemente. Nada ocurre en cuanto á los vinos.—La mas completa paralizacion continúa reinando en los cueros por falta de existencias; de manera que apenas se han podido vender 300 al pelo ligeros de Buenos Aires á 76 fr. los 50 kil. en dep.

Nueva Yorck 15 de marzo.—Por el América.—Algodon : se hacen muy buenas ventas, y el mercado se mantiene firme.—Harinas : poca demanda, y esta para el consumo local.—Granos : hay algunos pedidos para la esportacion, pero los tenedores no quieren cederlos á los precios que ofrecen los compradores. La avena es muy solicitada.

Nueva Orleans 5 de marzo.—Algodon.—Llegado desde el 27 de febrero 41,510 balas. Despachachado en dicho período 29,437 balas, quedando en existencia 163,632 balas. En la semana que concluye se han vendido 48,600 balas, la mayor parte para la Inglaterra, el continente de Europa y los mercados del Norte de América. Hé aqui los precios del algodon Luisiana y Mississipi, segun la clasificacion de Liverpool.—Luisiana y Mississipi : inferior 5 1|2 á 6 1|4, ordinary 6 1|2 á 7 1|4. middling 7 1|2 á 8; good middling 8 1|4 á 8 1|2; middling fair 8 3|4 á 9; fair 9 1|4; fully fair 9 3|8; good fair 9 1|2.—Azúcar : Este artículo está en buena demanda y las ventas se han elevado á 6000 bocoyes, á precios llenos por las calidades prima y fair, y en baja de 1|4 c. por las clases inferiores.—Melasa: las ventas de la semana han subido á penas á 6,5000 barriles. Los precios por las calidades prima y fair han estado firmes.—Harina : los precios han declinado de D. 4-12 1|2 á D. 4-25 por la del Ohio; de 4-37 1|2 á 4-50 por la de S. Luis.—Café : los que se han vendido durante la semana ascienden á cerca de 10,000 sacos de Rio, de 8 2|4 á 9 1|4 c. la libra, tanto por los de este año como los de la cosecha pasada. — La demanda del maiz es muy animada; ventas 40,000 sacos de 51 á 52 c. La avena se vende lentamente de 33 á 34.

Carleston 11 de marzo.—Se han recibido durante la semana 20,266 balas algodon y esportado 8,962 , quedando en existencia 67,389 balas, contando 12,173 que se hallan á bordo. Se han vendido 8.700 balas á los precios siguientes : 6 1|4 y 6 1|2 el límite mas bajo y 8 3|8 á 8 1|2 el mas alto, ó sea : inferior 10 good ordinary 6 1|2 á 7 1|2 ; middling 10 good middling 7 5|8 á 7 7|8; middling fair 8 á 8 1|8; fair á fully and good fair 8 1|4 á 8 1|2. La actividad continúa por los algodones largo pelo.

Savanha 11 de marzo.—El mercado ha cerrado con firmeza á los cursos siguientes : ordinary 10 good ordinary 6 1|2 á 7; middling 10 good middling 7 1|4 á 7 3|4; middling fair 7 7|8; fair 10 fully fair 8 á 8 1|4. Las ventas de la semana han sido de 10,416 balas, cuyos precios han variado como sigue : 6, 6 1|4, 6 1|2 hasta 8 1|8 á 8 1|4 cántavos. La demanda se ha conservado animada por los algodones largo pelo.

Mòbila 7 de marzo.—Si los algodones han hecho en la semana anterior un ligero movimiento que causó cierta paralizacion en los negocios, debe atribuirse tan solo á lo muy bajas que corren las aguas por el rio Bigbee. Los buques de Nueva Orleans empiezan de nuevo á inculcar la irregularidad en el servicio y el flete que cargan es algo mezquino. Cursos actuales : ordinary 6 1|2 á 7; middling 7 3|8 á 7 1|2; good middling 7 1|8 á 7 3|4; middling fair 8 á 8 1|4; fair 8 12.

Estracto del Lloid del 1.° *de abril de* 1852.

Llegado á Gravesend.—Dia 31 de marzo, Rodrigo, c. Bosagoita, de Bilbao.

A Deal.—Dia 29 de marzo, Gerardo, c. Uriola, de la Habana, para Hamburgo.

Salido de Deal.—Dia 31 mayo, José Ignacio, c. Goicochea, para Bilbao.

De Dover.—Dia 31 mayo, Flor, c. Ibargaray, para Drontheim.

De Darmouth.—Dia 31 mayo, Lucila, c. Lopez, para Lóndres.

A la Habana.—Dia 28 febrero, Si, c. García, de Buenos Aires.—1.° de mayo, Salvador, c. Millet, de id.—San Miguel, c. Casas, de Islas Canarias.—2, Dos de Agosto, c. Mandillo, de id.—César, c. Prat, de Buenos Aires.—3, Ana, c. Zalvidea, de Sevilla.—Caledonia (vapor de guerra español) de Cádiz.—6, Americano, c. Pujol, de Mallorca.—8, Faustino, c. Segasti, de Havre.—9, Tehi, c. Gutierrez, de Cádiz.—11, Fama Habanera, c. Vial, de Santander.—Serafin, c. Goitiz, de id.—12, Juanita, c. Cusi, de la Coruña.—13, Dos Amigos, c. Grasi, de Santander.—María Luisa, c. Rivero, de id.

De la Habana.—Dia 1.° de marzo, María Pedregal, para Hamburgo.—2 Nuestra Señora de Begoña, c. Arritola, para Falmouth y Amberes.—3, Unica Hija, c. Artequia, para Hamburgo.—Centinela, c. Arteta, para Falmouth.—11, Cuatro Hermanos, c. Aldamis, para Amberes.—11, María Eulalia, c. Menderona, para Hamburgo.

A Nueva Orleans.—Dia 9 marzo, Industria, c. Larrinaga, de Málaga.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana directamente.

Saldrá de este puerto el dia 11 del corriente, sin falta, la polacra Antonieta, su capitan Don Cayetano Solá; la cual admite una parte de carga á fletes y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades en sus cámaras. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 4.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor Elba, su capitan Simon Gabriel; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, esquina á la de Codols.

Para la Habana.

Saldrá directamente á mediados del presente mes, la fragata española Aurelia, capitan D. Juan Netto: admitiendo un pico de carga á flete. La despachan los Sres. Plandolit hermanos, calle de Escudellers, núm. 74, viejo.

Para Puerto-Rico.

Saldrá en todo el presente mes la polacra San José, al mando de su capitan D. Juan Bautista Mora; admitiendo una parte de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitan el esmerado trato que le distingue. Lo despacha la Sra. Viuda de Mataró é hijos.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De la Habana en 39 d. bergantin Constante, de233 t., c. D. J. Honsedes, con 2 bocoyes, 1 pipa, 4 cajas, 2 barriles, 7 cuarterolas, 10 pedazos y 3 tachos cobre viejo á D. J. Torrens, 1 bocoy y 5 pedazos id. á D. P. Bohigas, 38 pedazos, 6 barriles y 3 tachos id. á D. J. Taulina, 12 cajas id. á D. J. Codrench, 3 bocoyes y 1 caja id. á D. J. España, 2 bocoyes id., 106 macutos cera, 109 pipas y 27 barriles aguardiente de caña y 20 balas algodon á los señores Salazar y Torrens, 48 sacos picadura á D. B. Fiol, 665 qq. palo tinte á la órden, 2 serones cera á D. S. Maseras, 30 sacos picadura á D. B. Solá y Amat, 21 serones cera á los señores Mir hermanos, y otros efectos, consignado á los señores Salazar y Torrens.

De Málaga en 7 d. místico Desamparados, de 69 t., p. B. Valiente, con 50389 libras hierro á don C. Troyano, 20435 id. á D. B. Solá y Amat, 15497 id. á los señores Soler y Esteve, 6000 id. y 3 docenas pieles á la órden, 305 qq. hierro y 68 herpiles trapos para San Feliu, 13 id. y 402 cajas pasas á D. P. Font, 283 id. á D. B. Fiol, 2 fardos cañamazos á D. C. Falór, y 1 fardo seda á D. B. Solá y Amat.

De Cartagena en 5 d. laud Tres Amigos, de 30 t., p. V. Planells, con 500 qq. mineral á D. J. Jacas y Cuadras, y 31 cajas vidrios á D. J. Oriol y Camaló.

De Cullera en 6 d. laud Trinidad, de 21 t., p. V. Cerveró, con 70 millares naranjas.

De Ciudadela en 2 d. balandra Fortuna, de 39 t., c. D. A. Triay, con 320 cabezas de ganado lanar, 3 de vacuno y 60 qq. queso al capitan.

De Ibiza en 2 d. jabeque Pepito, de 32 t., p. J. Costa, con 400 fanegas cebada á la señora viuda Jordá é hijo, 250 qq. corteza de pino á D. J. Olsina, y 150 de leña.

De Ciudadela en 2 d. pailebot Norte América, de 28 t., c. D. G. Vives, con 26 cabezas ganado lanar, 22 de vacuno y 25 qq. queso á D. J. Sagás.

De Mahon en 3 d. pailebot Amigos, de 34 t., c. D. J. Pons, con 260 cabezas de ganado lanar, 5 terneras, 50 cuarteras trigo y 30 de maiz á la órden.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 10 cargas obra de barro á D. R. Gili, y 300 garrafones vino trasbordo, 12 qq. gualda á D. M. Catruja.

Despachadac el dia 6.

Bergantin goleta español Isabel Eleuteria, c. D. A. Galdiz, para Cette en lastre.—Polacra Vírgen del Rosario, c. D. J. B. Domenech, para Puerto-Rico, con vino, jabon, aceite, harina y otros efectos. Pailebot Aurora, c. D. R. Carratalá, para Alicante, con azúcar y 60 bultos géneros.—Místico Santa Rosa, p. S. Castellá, para Santander, con aguardiente y jabon. Tartana Rosario, p. B. Cobas, para Palma, con 8 bultos géneros y lastre.—Laud Remedio, p. R. Casanovas, para Vinaroz en lastre.—Id. Vilanoves, p. B. Llibori, para Burriane en id.—Id. Angel, p. J. Sorolla, para id. en id.—Id. San Sebastian, p. V. Lluch, para id. en lastre.—Laud San José, p. E. Ballesta, para Cullera en id.—Idem Santa Bárbara, p. P. Juli, para Murviedro en id.—Id. Desamparados, p. J. Catalá, para Valencia en id.—Id. Dama, p. D. Paris, para Denia en id.—Id. Vírgen de Gracia, p. M. Orts, para Aguilas en id.—Id. Federico, p. S. Obiol, para Motril, con 60 bultos géneros.—Bergantin inglés William Reed, c. R. Leeds, para Constantinopla en lastre.—Id. toscano, Victorioso, c. J. Depalmi, para Liorna, con vino, azúcar y piedra jaspe.—Ademas 19 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL DIA 3 DE ABRIL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 1.ª

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia de D. Isidro Valls y Pascual, licenciado en jurisprudencia y catedrático de la escuela normal de Barcelona, en solicitud de que se le admita á los ejercicios para el grado de doctor en su facultad, en la forma prevenida por el art. 326 del reglamento de estudios de 19 de agosto de 1847, atendiendo á que era licenciado antes de publicarse el Real decreto de 10 de setiembre último, y á que, en la confianza del derecho que el espresado reglamento le concedia, pidió y obtuvo Real licencia para trasladarse á la corte con este objeto. S. M., teniendo en cuenta que el Real decreto de 10 de setiembre no pudo perjudicar los derechos ya adquiridos, ni frustrar las esperanzas de los que á la sombra de la referida disposicion habian hecho sus estudios privadamente ó se preparaban á hacerlos, se ha servido mandar que se admita á D. Isidro de Valls á los ejercicios para el grado de doctor en la facultad de jurisprudencia del modo prevenido en el art. 326 citado, estendiéndose esta resolucion á todos aquellos que hubieren concluido su carrera antes de la publicacion del Real decreto de 10 de setiembre último, siempre que,

adornados de los requisitos que exigia el art. 326 del reglamento de 1847, reciban el grado de licenciado en el término de seis meses, á contar desde esta fecha, y el de doctor en el de uno ó dos años respectivamente, que empezarán á correr desde el curso próximo; en la inteligencia de que pasados estos plazos no se dará curso á instancia alguna de esta naturaleza.

De Real órden lo comunico á V. E. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1852.=Gonzalez Romero.=Sr. Rector de la Universidad central.

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 10 del corriente saldrá del puerto de Cádiz un buque de vela del Estado que conducirá la correspondencia pública y de oficio á Canarias, Puerto-Rico y la Habana, sin perjuicio de que en este mismo mes se verificará la salida de un vapor estraordinario, que se anunciará oportunamente. (Gaceta núm. 6494.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE ABRIL DE 1852

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p. 100 consolidado. . . .	626000 rs. á 40 1/4				40 1/4
Títulos de parts. legos. conv.					28
3 p. 100 difer.	3000000 rs. á 19 7/8				19 13/16
Títulos del 5 p. 100. . . .					
Deuda a. de 1.ª clase. . .		7 3/4			7 5/8
Dicha de segunda clase . .		5			4 7/8
Cupones no capitalizables. .					
Ac. del B. de S. Fernando. .		101			100 1/2 d.

Despues de la Bolsa á las 3.—El 3 por 100 á 40 1/4.—El 3 por 100 diferido, á 19 13/16 d. 7/8 p.—Deuda, á 4 7/8.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 1/4.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 d. 50 85 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 fr. 33 p. 1. p. f.—Alicante 3/8 d.—Barcelona par d.—Bilbao par d.—Cádiz 3/4 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/4 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 d.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 3/4 p.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 3/4 d.

El señor Rios Rosas, á quien como Consejero Real ha tocado el cargo de ponente en la cuestion gravísima de las vinculaciones, la enlaza estrechamente con el principio de la herencia en la cámara alta, para que él sea uno de los elementos que concurran á la formacion del Senado. Segun tenemos entendido, el distinguido diputado conservador exige condiciones muy elevadas para la vinculacion, á fin de constituir por un lado una aristocracia poderosa y reducida en número, y no dañar por otro á los principios de la desamortizacion civil. Desde luego rechaza todo mayorazgo y todo señorío, cuyas rentas no basten á sostener con lustre los timbres de su nombre, como desecha tambien las vinculaciones sobre papel del Estado, creyendo, con razon, que la aristocracia no puede tener otra importancia social que la de sus propiedades territoriales.

—A la hora en que estas líneas vean la luz pública S. M. la Reina y su augusta familia habrán llegado á Aranjuez. A las dos las tropas han formado en la carrera desde palacio á Atocha. SS. MM. antes de tomar el convoy asistirán á una Salve que se cantará á nuestra señora de Atocha. Las tropas de línea y los alabarderos salieron ayer para el sitio, marchando tambien para mandarlas el general Pavía. La jornada en Aranjuez se anuncia animada y brillante y no contribuirá poco á esto la acertada medida de no exigir pasaporte para un viaje que, merced al camino de hierro, es ya un paseo. Se confirma la noticia de que la reina no volverá de Aranjuez sin haber asistido á la inauguracion de un trozo del ferro-carril de Almansa. La vejetacion está brotando de una manera admirable en el Sitio, y ya empieza á poblarse de familias de Madrid. Al duque de Riánsares se le espera mañana en Aranjuez. Los señores marqués de Miraflores y D. Ventura Gonzalez Romero son los ministros que deben acompañar á la reina en su jornada.

—El diario oficial publicará uno de estos dias el nuevo decreto-ley sobre la imprenta.

El decreto discutido y aprobado ya en consejo de ministros, se ajusta á muchas de las

bases del proyecto de ley presentado por el gobierno á las cortes. Tres tribunales distintos juzgarán los delitos de prensa: la justicia ordinaria entenderá de las acciones de injuria y calumnia y de todo aquello que afecte á la honra de las autoridades ó de los ciudadanos. El jurado juzgará lo que generalmente se entiende por delitos políticos, y el tribunal supremo de justicia aquellos que sean dirigidos contra la familia real y los poderes consignados en la constitucion. El jurado se compondrá en Madrid de los quinientos mayores contribuyentes, de los cuales cada año el gobernador de la provincia elegirá ciento, entre quienes habrán de sortearse los jueces para cada fallo. Los jurados serán siempre presididos por un magistrado.

El sistema de penas pecuniarias es muy vario y estenso.

Desde quinientos hasta sesenta mil reales hay una progresion de penas siguiendo el sistema decimal. Generalmente las multas comparativamente son menores que las que hoy establece la ley, pero en cambio el catálogo de faltas y delitos es mucho mas estenso. Tres condenaciones por delitos graves llevan de hecho en sí la muerte del periódico objeto de ellas.

La autoridad recibirá siempre el primer ejemplar de todo periódico, y podrá, denunciándolo, suspender su circulacion. La censura prévia cesa en los términos en que hoy se ejerce.

Los depósitos de los periódicos grandes seguirán siendo de seis mil duros; pero se sube á ocho mil el de los diarios pequeños cuyo tamaño no esceda del pliego del papel sellado. Los editores satisfarán doble contribucion que hoy ó sean dos mil reales, habrán de tener treinta años y casa abierta.

—Al propio tiempo que la cuestion de imprenta, se agita estos dias en altas regiones otra no menos grave y de grande importancia política: tal es la de la reforma de los elementos constitutivos del Senado. Enlazado con ella el restablecimiento de las vinculaciones, nada creemos decisivo hasta que el consejo real y el gobierno haya formulado su proyecto sobre la futura organizacion de nuestra aristocracia. Partiendo, empero, de la base de que este restablecimiento de los grandes mayorazgos, no encuentre dificultades insuperables, hé aqui cual seria en la mente del gobierno la organizacion futura de la cámara alta.

Los grandes de España, cuya renta llegase á veinte mil duros en propiedades ó en otros bienes inagenables serian senadores por derecho hereditario. Igualmente serian senadores por derecho propio los capitanes generales del ejército y armada, los cardenales y los arzobispos. La corona podria elegir dentro de ciertas categorías senadores vitalicios hasta un número igual; pero no superior al de los senadores hereditarios y por derecho propio.

Las actuales Córtes ú otras elegidas en setiembre serian llamadas á discutir esta reforma constitucional, la ley de vinculaciones y las demas reformas que se introdujesen asi en la ley electoral como en los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

—Aun cuando no creemos que esté tan adelantada, como ayer se afirmaba, la modificacion ministerial, es indudable que uno ó dos de los actuales ministros están muy amenazados de desaparecer pronto de la escena política, no siendo alguno de ellos quien menos deseo tiene de que asi se realize. Esta modificacion parcial del gabinete habria tenido lugar ya, si dentro de él no quedasen otros ministros que se oponen á la entrada de los que mas probabilidades tienen de ocupar los asientos vacantes. Cuando haya llegado el dia en que el presidente del consejo juzgue esta modificacion útil y necesaria, estas dificultades cesarán, como han cesado tantas otras

—El decreto sobre aranceles publicado en la *Gaceta* de ayer, y la insercion del nuevo arancel en el diario oficial, confirman en parte una noticia que hace algunos dias anticipamos á nuestros lectores. El nuevo arancel no es solo una compilacion de todas las medidas, órdenes y disposiciones dictadas en esta materia importante, sino un paso dado en la senda de los principios de libertad comercial. Muchos artículos veian en él modificados mas ó menos sus derechos, y en todos aquellos sobre los cuales existian reglas fijas de gobierno, da mayor ensanche al principio de libertad. La cuestion algodonera queda, sin embargo, intacta, y creemos que ya no se resolverá sino con el concurso de las Córtes.

—El célebre asesino, terror de los pueblos de la sierra de Córdoba, José María García, ha dejado de existir el 30 de marzo. Luchando con la benemérita guardia civil, de cuyo cuerpo habia muerto no hace mucho á dos y herido alguno otro, defendió su vida de una manera de-

sesperada. El comandante de tan respetada fuerza, ha hecho personalmente este importante servicio. Este era el único resto que quedaba de las antiguas gavillas.

—La desagradable cuestion entre los directores de dos diarios apreciables, de que tanto se ha ocupado la prensa en estos dias, ha terminado al fin de una manera honrosa para ambos y satisfactoria para sus amigos. La otra cuestion de igual ó parecida índole, si bien de orígen bien distinto, puede darse tambien ya por terminada en el terreno de la publicidad á que la habian llevado los señores Castro y Pavía, el cual ha marchado ya á Aranjuez. La cuestion continuará ahora en los tribunales. (*Epoca.*)

Don Romualdo Martinez, médico de Bujalance, que fué preso el 19 por haberle complicado en la causa del señor Rivero, es conducido á esta corte de cárcel en cárcel.

—El dia 27 del pasado fué asesinado en Monforte (Alicante) el señor don José Guillén y Gras, magistrado jubilado. Se ha preso á algunos sugetos de malos antecedentes, contra quienes recaian sospechas de ser los autores de aquel crímen. (*Clam. Púb.*)

Leemos en un periódico de Sevilla:

«Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que en la mañana de antes de ayer (dia 28) ha fallecido un individuo de los mas eminentes del clero de Sevilla, y aun del de toda España. El señor don Juan Baquerizo y Peña, canónigo de esta santa iglesia, se levantó el domingo á la hora de costumbre, dijo misa en su oratorio privado, dió gracias, y al levantarse para tomar el desayuno, fué á coger un pañuelo que se le cayó, y al hacer ese movimiento, le atacó una apoplegía fulminante, que á las dos horas le habia arrebatado la vida.

—Ayer, á las ocho y media de la noche, llegó á esta córte, en silla de postas de regreso de su viaje á Paris, el señor duque de Riánsares. Esta mañana ha marchado á Aranjuez. (*España.*)

Segun el anuncio publicado en la *Gaceta*, la Academia de ciencias ha acordado abrir concurso público para adjudicar un premio de 6,000 rs. al autor de la Memoria que desempeñe satisfactoriamente, á juicio de la Academia, el tema siguiente: Describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposicion, determinando las causas que la producen, presentando el análisis cuantitativo de la tierra vegetal formada de sus detritus, y deduciendo de estos conocimientos y demas circunstancias locales las aplicaciones á la agricultura en general y con especialidad al cultivo de los árboles. (*Esperanza.*)

Paris 2 de abril.—El movimiento de mejora que se declaró ayer ha hecho hoy nuevos progresos. La renta y demás valores han subido sensiblemente y la tendencia de la Bolsa es por la alza. El 5 p. 0/0 cierra á 101 fr. 30 en alza de 30 c. y el 3 p 0/0 queda á 71 fr. 90 obteniéndola de 20 c. Las acciones del Banco han aumentado 20 fr. La deuda interior española á 39 3/4.

Londres 1.°—Consolidados 98 5/8. La deuda activa española no se ha cotizado; la pasiva 5 1/2 y el 3 p. 0/0 id. 44 1/2.

Amsterdam 31 de marzo.—El 5 p. 0/0 español 19 5/8 y el 3 p. 0/0 se ha negociado á 44 3/8.

Francfort 30.—El p. 0/0 español se ha negociado á 40 3/16.

París 2 de abril.

La sesion de hoy de la primera cámara ha ofrecido poco interés. El presidente ha leido un proyecto relativo á la refundicion de monedas de cobre que presenta el ministro de Estado. El proyecto ha pasado á una comision nombrada al efecto.

—En el *Diario de los Debates* se lee lo siguiente: «La *Patria* anunció ayer que la dotacion del príncipe Presidente debe ser, segun dicen, fijada á 12 millones de francos. Esta noticia circulaba en efecto ayer noche en Paris, y se añadia que el príncipe Presidente tendria además para su uso varios antiguos palacios reales, y particularmente los de las Tullerías, de Saint-Cloud, de Meudon, de Versalles, de Compiegne, y de Fontainebleau. El gasto de estos palacios cor-

reria á cargo del Estado, y no, como en la antigua monarquía, á cargo de las lista civil; tan solo el príncipe Presidente no cobraria los productos de los antiguos bosques de la Corona, pero tendria el goce esclusivo de la caza en Marly, en Saint-German, en Versalles y en Fontainebleau.

—El Presidente de la República se trasladó ayer al Consejo de Estado y recibió el juramento de los miembros del Consejo, á los cuales dirigió una alocucion diciéndoles que ha querido recibir el mismo el juramento para estrechar mas los lazos que le unen con los miembros del Consejo y que les hacen á todos responsables ante la nacion.

—La *Patria* desmiente hoy la noticia que dió de haber llegado á Paris el cardenal Antonelli.

—Se dice que los antiguos representantes refugiados en Lóndres, y pertenecientes á las antiguas opiniones que figuraban en la Asamblea, se han constituido en reuniones para ocuparse en los intereses de sus partidos: estas sociedades, organizadas bajo el plan de la antigua reunion de la calle de las Pirámides y de la calle de Rívoli, son muy concurridas.

—Se asegura que el rey de Prusia ha decidido que la fiesta instituida para celebrar el aniversario de la entrada de los aliados en Paris no tendrá lugar en lo sucesivo.

—MM. Welter, antiguo notario en Beaune, y Renardet, notario en la misma ciudad, han recibido la órden de salir del territorio francés.

—Se nota que entre los individuos condenados á la deportacion ó al destierro por la parte que tomaron en los acontecimientos de diciembre, hay gran número que pertenecen á profesiones liberales. En esta estadística los médicos figuran en primera línea; despues vienen los literatos, los periodistas y los profesores. A continuacion siguen los abogados. Otras veces, en semejantes circunstancias, eran los primeros. Estos hechos son dignos de atencion, en concepto de la *Patrie*.

—La segunda cámara de Prusia votó, en su sesion de 29 de marzo, la totalidad del presupuesto, cuyos ingresos son 97.001,021 thalers, y por los gastos, tanto ordinarios como estraordinarios, 99.434,734 thalers.

—Se ha terminado la crisis ministerial en Hanover, con la conservacion de todos los ministros.

—La cámara de los representantes de Bélgica adoptó el miércoles, al principio de su sesion y á la unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de ley concediendo al departamento de la guerra un crédito estraordinario de cuatro millones 700 mil francos, por gastos no comprendidos en el presupuesto. Este voto no ha sido precedido de ninguna discusion.

—Un parte telegráfico de Trieste, anuncia que con motivo de la violenta lucha de los partidos en el seno de las dos Asambleas, el lord alto comisario de las islas Jónicas, ha prorogado de nuevo el parlamento de estas islas á seis meses.

—El *Boletin* de la corte de la Gran Bretaña, anuncia que el conde de Aquila, hermano del rey de Nápoles, y la condesa de Aquila, acompañados del príncipe Carini, ministro de las dos Sicilias, tuvieron el miércoles, una audiencia de la Reina en el palacio de Buckingham.

—El vapor de guerra el *Antilope*, de la marina británica, salido el miércoles de Portsmouth para Gibraltar, ha tocado en el escollo de Bambudgeley, cerca de la isla de Wight. Se le cree completamente perdido.

—Se han publicado los rumores circulados sobre la modificacion del ministerio de Azeglio. La oposicion ha ensayado derribar al gabinete, atacando el proyecto de ley relativo á las fortificaciones de Cazale, pero habiendo, este proyecto, sido admitido por el parlamento, la oposicion se prepara á continuar la lucha en el Senado sobre el mismo asunto.—El general Lamarmora, ministro de la guerra, disgustado por injustos ataques, ha querido ya dejar la cartera. Si persiste en esta resolucinn, su retirada produciria la disolucion del gabinete, que seria reemplazado probablemente por un ministerio de la estrema derecha.—Se espera que la discusion de los artículos adicionales del nuevo tratado de comercio con la Francia, servirá de pretesto á nuevos ataques contra el ministerio. Esta discusion será vivamente apoyada por los diputados de la Savoya, que reclaman sobre todo contra la disminucion de los derechos de entrada sobre los vinos franceses.—M. el conde Solvario della Margarita, ha venido en ayuda del partido de la oposicion publicando un libro bajo el título de *memorandum storico-*

politico, en el cual este antiguo ministro de negocios estranjeros en el Piamonte, conocido por ser favorable al Sonderbund, ataca personalmente á M. de Azeglio.

—La cuestion de los refugiados estranjeros, dice la *Patria*, acaba de ser debatida en el seno de la cámara de los comunes. En su sesion de ayer, esta asamblea se ocupó de una resolucion presentada por un diputado radical, M. Monckton Milnes, que tiene por objeto hacer una censura sobre la manera con que el nuevo ministro de negocios estranjeros ha contestado á la última nota del Austria.—El autor de la resolucion ha encontrado en el tono conciliador, empleado por el conde de Malmesbury, un motivo de queja y de desconfianza para el parlamento y para el pais, y la prueba manifiesta de que el gabinete de lord Derby está dispuesto á descuidar los deberes de hospitalidad que la Inglaterra está ufana de haber cumplido, de un modo muy estenso, con los proscritos de todos paises y de todos los partidos.—Lord Dudley Stuart ha encarecido todavía las acusaciones de M. Milnes, en las cuales ha apoyado la proposicion. Pero la cámara ha acogido estas declamaciones con frialdad, á pesar del cuidado que han tenido los dos oradores radicales en herir el orgullo y el amor propio nacional.—No hemos recibido mas que la primera parte de esta sesion, por lo que no sabemos todavía la respuesta de M. Disraeli; pero el canciller del estado no tendrá dificultad en justificar completamente al gabinete de los cargos pronunciados contra él.—La prensa de la oposicion continua provocando al ministerio sobre la disolucion del parlamento. Acusa á lord Derby de no cumplir la especie de compromiso que habia contraido de pronunciar la disolucion antes de tres meses, y de querer alejar todavía esta época para procurarse probabilidades mas favorables en las elecciones. La conclusion que sacan los diarios de la oposicion de esta presentida violacion de una promesa hecha, es que la oposicion, en el parlamento, está libre, á su vez, de sus compromisos con el gabinete, y que está en el derecho de procurar derribarlo á la primera ocasion.

—Tenemos á la vista, dice la *Patria*, las correspondencias y los periódicos de Nueva York del 20 de marzo, que nos han sido traidos por el vapor americano el *Artico*, llegado el miércoles por la tarde á Liverpool. No hacen la mas mínima mencion de una nueva espedicion contra Cuba, proyecto del cual habla ayer mañana el *Diario de los Debates* fundándose en correspondencias particulares. En todo caso, si realmente se organiza esta espedicion en Nueva-Orleans como lo anunciaba aquel periódico, y si logra burlar la vigilancia del gobierno norte-americano, se puede sin temor presagiarle la misma suerte que la que mandaba Lopez. Nunca las disposiciones de las tropas y de los habitantes han sido mas favorables al gobierno segun la correspondencia de los diarios de Nueva-York lo asegura. No tenemos necesidad de añadir que no solamente el gobierno de Washington sino tambien la gran mayoría del pueblo norte-americano reprobaria una tentativa que todas las naciones civilizadas condenarian igualmente. Fuera de los aventureros sin fé ni ley, que se encuentran en bastante número en los estados del Sud, no hay mas que una sola manera de vèr sobre el particular en los Estados-Unidos como en Europa.

—Los periódicos suizos publican una carta, dirigida por el Rey de Prusia á M. de Chambrier, antiguo presidente del Consejo de Estado y uno de los mas fieles apoyos de la causa Real en Neuchatel: no tenemos necesidad de hacer notar la importancia de este documento, del cual copiamos lo siguiente. « Animado del ardiente deseo de poner término á la desgraciada situacion de nuestro pais, pero fuera de estado por ahora de revindicar mis derechos con las armas en la mano, sin turbar la paz de la Europa, me ocupo actualmente, de acuerdo con la Rusia y el Austria, á conducir las grandes potencias á una intervencion pacífica, sin la participacion de la Prusia, con el objeto de restablecer mi autoridad en Neuchátel. No he rehusado por cierto á la esperanza de alcanzar de esta manera el fin que me he propuesto, y en esta esperanza, no puedo sino exhortar aun á mis fieles súbditos á que tengan paciencia, invitando á la calma los espíritus demasiado ardientes, y animando la confianza de los que dudan y desesperan.

N. R. = ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA N.° 22, (NUEVA NUM.)